MEMORIA para la solicitud de VERIFICACIÓN DE TÍTULO

MÁSTER UNIVERSITARIO en Dirección de Empresas

Mayo 2018

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN	9
3.	COMPETENCIAS	22
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	24
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	51
6.	PERSONAL ACADÉMICO	126
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	173
8.	RESULTADOS PREVISTOS	182
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	187
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	188

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel
Máster/ Nivel MECES 3

Indicar Denominación específica
Máster Universitario en **Dirección de Empresas**

Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)
No

Seleccionar Rama
Artes y Humanidades / **Ciencias Sociales y jurídicas** / Ciencias de la Salud / Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)
Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

1	***Educación***
140	Formación de personal docente y ciencias de la educación
142	Ciencias de la educación
143	Formación de docentes de enseñanza infantil
144	Formación de docentes de enseñanza primaria
145	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales
146	Formación de docentes de formación profesional
2	***Artes y Humanidades***
210	Artes
211	Bellas artes
212	Música y artes del espectáculo

213	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación
214	Diseño
220	Humanidades
221	Religión
222	Lenguas extranjeras
223	Lenguas y dialectos españoles
225	Historia y arqueología
226	Filosofía y ética
3	***Ciencias sociales, educación comercial y derecho***
310	Ciencias sociales y del comportamiento
311	Psicología
312	Sociología, antropología y geografía social y cultural
313	Ciencias políticas
314	Economía
320	Periodismo e información
321	Periodismo
322	Biblioteconomía, documentación y archivos
340	Educación comercial y administración
342	Marketing y publicidad
343	Finanzas, banca y seguros
344	Contabilidad y gestión de impuestos
345	**Administración y gestión de empresas**
380	Derecho

4	***Ciencias***
420	Ciencias de la vida
421	Biología y Bioquímica
422	Ciencias del medio ambiente
440	Ciencias Físicas, químicas, geológicas
441	Física
442	Química
443	Geología y meteorología
460	Matemáticas y estadística
461	Matemáticas
462	Estadística
481	Ciencias de la computación
5	***Ingeniería, industria y construcción***
520	Ingeniería y profesiones afines
521	Mecánica y metalurgia
522	Electricidad y energía
523	Electrónica y automática
524	Procesos químicos
525	Vehículos de motor, barcos y aeronaves
540	Industria manufacturera y producción
541	Industria de la alimentación
542	Industria textil, confección, del calzado y piel
543	Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)

544	Minería y extracción
580	Arquitectura y construcción
581	Arquitectura y urbanismo
582	Construcción e ingeniería civil
6	***Agricultura y veterinaria***
620	Agricultura, ganadería y pesca
621	Producción agrícola y explotación ganadera
622	Horticultura
623	Silvicultura
624	Pesca
640	Veterinaria
641	Veterinaria
7	***Salud y Servicios Sociales***
720	Salud
721	Medicina
723	Enfermería y atención a enfermos
724	Estudios dentales
725	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
726	Terapia y rehabilitación
727	Farmacia
760	Servicios Sociales
762	Trabajo social y orientación
8	***Servicios***

811	Hostelería
812	Viajes, turismo y ocio
813	Deportes
840	Servicios de transporte
850	Protección del medio ambiente
851	Control y tecnología medioambiental
860	Servicios de seguridad
861	Protección de la propiedad y las personas
862	Salud y seguridad en el trabajo
863	Enseñanza militar
9	***Sectores desconocidos o no especificados***
999	Sectores desconocidos o no especificados

Seleccionar si habilita para profesión regulada
No

Condición de acceso para título profesional
No

El MU ofrece especialidades?
No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	**60**
Créditos obligatorios	40
Créditos optativos	12
Créditos Prácticas Externas	0
Créditos de Trabajo Fin de Máster (6-12)	8
Créditos de Complementos de Formación	0

1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

Universidad solicitante
054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:
08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Modalidad de la enseñanza
a distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	175
Segundo año implantación	300

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	**ECTS Matrícula máxima**	**ECTS Matrícula mínima**	**ECTS Matrícula máxima**
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

Normas de Permanencia

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

Lenguas en las que se imparte
Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

Justificación del título

Desde el curso 2011-2012 la UOC viene ofreciendo el Máster Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento (MUDOEC) verificado por la ANECA con fecha 5 de julio de 2011 y renovándose su acreditación el 28 de junio de 2017. Este periodo de siete años ha servido para constatar que se requieren ciertos cambios para adaptar el Máster a la realidad actual. En este sentido el Máster Universitario en Dirección de Empresas (MUDE) que se propone en la presente memoria es una reverificación del actual MUDOEC. Los principales motivos para su reverificación son los siguientes:

- *Adaptar el contenido a la demanda real del Máster*. A pesar de que el MUDOEC estuvo pensado como un Máster de continuidad del grado en ADE, la realidad muestra que mayoritariamente lo cursan estudiantes de otras disciplinas. De hecho, en el proceso de acreditación que se acaba de superar los evaluadores ya pusieron de manifiesto la necesidad de incorporar complementos de formación para atender a este perfil de entrada, claramente mayoritario. Así que esta nueva oferta lo que hace es ajustarse de manera más adecuada a este perfil y reorientar el contenido global del programa, su diseño y las competencias a alcanzar a las necesidades específicas de este colectivo.

- *Adaptar el Máster a la nueva realidad del entorno académico*. En el momento de creación del MUDOEC no era posible ofrecer un máster, con carácter universitario, que tuviera como objetivo fundamental formar a estudiantes de disciplinas diferentes de la gestión de empresas en la Dirección de empresas u organizaciones. En la actualidad esta imposibilidad no lo es tal y, de hecho, existen más de 60 Másteres universitarios verificados con esta orientación.

- *Adaptar el Máster a oferta de másteres en Dirección de Empresas del mercado.* Los estudiantes, en el momento de seleccionar estudios de postgrado, muestran una marcada preferencia por los estudios "universitarios". Así que el hecho de no tener una oferta clara dirigida al perfil de estudiantes de disciplinas técnicas que buscan formación en competencias y

habilidades de dirección de empresas está perjudicando el acceso actual de estudiantes nuevos al MUDOEC. La evolución positiva de la cifra de matriculados de los Másteres en Dirección de empresas (MBA) de otras Universidades pone de manifiesto un claro interés en este tipo de formación.

- *Simplificar la denominación del título para mejorar su comprensión.* Remarcar, además, que la denominación de Máster Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento es de difícil compresión dentro del contexto de la oferta universitaria. En este mismo sentido, la denominación de alguna de las asignaturas tampoco parece muy adecuada. Se pretenden modificar las denominaciones de las asignaturas hacia otras menos altisonantes e inteligibles.

- *Integrar de manera coherente la oferta de Másteres Universitarios de los Estudios de Economía y Empresa*. Atendiendo que las preferencias de los estudiantes se dirigen hacia los Másters que tienen el carácter de universitarios, la estrategia de los Estudios se ha centrado en los últimos años en oficializar lo que hasta entonces configuraba la oferta propia de títulos de postgrado. La presente reverificación persigue incrementar el grado de coherencia en el diseño de estas titulaciones, tanto desde el punto de vista de los estudiantes como de su gestión.

Esta reverificación del Máster responde de igual forma que el MUDOEC a las recomendaciones del "Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa" elaborado por la Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFEDE). Concretamente en su apartado 9.1 relativo a "Sugerencias sobre posgrado", propone un catálogo mínimo de títulos de postgrado en Economía y Empresa. La propuesta de Máster reverificado sitúa a éste en el centro y nexo común de los diferentes MU de los Estudios. En este Máster se combinan elementos de dirección empresarial presentes en todas las titulaciones, como son los temas obligatorios relativos al análisis del entorno económico, al desarrollo de habilidades para la dirección y las materias optativas vinculadas al diseño y los métodos de investigación en *management*. Por otro lado, en el MU se introducen como obligatorias, asignaturas que abordan los aspectos relativos a la dirección general de las diferentes áreas funcionales de las organizaciones. Estas asignaturas son un primer paso para la dirección de cada uno de los ámbitos funcionales en la que se puede profundizar, ya sea cursando la optativa adicional que de cada una de las áreas de valor se ofrece en el contexto del MUDE o, si se desea profundizar aún más, cursando el Máster universitario que por ámbito funcional se oferta actualmente *(MU en Gestión y dirección de los recursos humanos*, *MU en Marketing digital*) o está previsto poner en marcha próximamente (*MU en Logística* y *MU en Dirección financiera*). Por otro lado y, en relación con las posibilidades de profundizar en aspectos relativos a la dirección de empresas, aparte de cursar las asignaturas optativas relativas a la dirección excelente de las organizaciones en el marco de la propia titulación, es posible alcanzar niveles competenciales específicos más avanzados cursando el actual *MU en Responsabilidad social corporativa* o el previsto *MU en*

*Innovación y transformación digita*l.

Por tanto, el Máster Universitario en Dirección de Empresas complementa la oferta de la UOC en el ámbito de los másteres universitarios en Economía y Empresa acercándose a las recomendaciones que se hacen en el Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa. Y, además, de esta manera se refuerza la misión estratégica de la UOC de contribuir a la formación de las personas a lo largo de la vida, también a nivel de estudios de Máster. Este diseño coherente de las titulaciones de MU de los Estudios favorece que los estudiantes, en cada momento y en función de sus necesidades específicas e intereses particulares, puedan transitar por diferentes itinerarios formativos a lo largo de su vida. Por ejemplo, partiendo de una formación relativamente más generalista en el ámbito de la dirección de empresas (MUDE) a una más específica (un MU de un ámbito funcional), o a la inversa. O bien, combinando esta formación con la profundización en temas de carácter más transversal como pueden ser la innovación o la responsabilidad social corporativa.

Finalmente, remarcar que en esta propuesta se han tenido en cuenta los comentarios y recomendaciones expresados por el Comité de Evaluación Externa en el proceso de acreditación. Además, cabe considerar que tal y como se evidencia en la tabla de adaptación del apartado 10.2, existe una elevada coincidencia entre los contenidos y temáticas del MUDOEC actual, recientemente acreditado, y el que se propone reverificar. Los cambios fundamentales que se proponen se circunscriben, sobre todo, a la modificación del estatus de las asignaturas relativas a la dirección de los ámbitos funcionales de la organización, que dejan de ser optativas y pasan a ser obligatorias, con el propósito de garantizar que todos los estudiantes dispongan de los conocimientos y competencias relativas a estas. Por otro lado, se ha incorporado una optativa adicional por cada uno de estos ámbitos. Estas optativas mayoritariamente son asignaturas de los otros MU “funcionales” que se ofertan en los Estudios. En otro orden de cosas, se ha ajustado la estructura de diseño a la del resto de MU, las asignaturas obligatorias representan un total de 40 créditos ECTS, el TFM 8 y las optativas 12 créditos. Las asignaturas han pasado a ser todas de 4 créditos ECTS, exceptuando el Trabajo final de máster y las prácticas que son de 8.

La demanda social y profesional del máster

Desde la perspectiva de la demanda, el interés académico y profesional se constata por el elevado número de estudiantes que actualmente sigue formación de posgrado en el ámbito de empresa en la Universitat Oberta de Catalunya y la demanda generalizada por parte de licenciados de los masters que han ido apareciendo en el mercado, tal como se constata en el libro blanco sobre el título de grado en Economía y Empresa y que su éxito se ha fundamentado en su orientación hacia el mercado de trabajo.

De acuerdo con los Estudios de la AQU (por ejemplo, http://www.aqu.cat/estudis/masters/#a1), existe una amplia demanda para los Másteres de carácter interdisciplinario, demanda que llega a alcanzar el 30% de la demanda total de los Másteres. Una de las motivaciones fundamentales para cursar un Máster con este carácter interdisciplinario es “adquirir competencias de Dirección y gestión económica para los que ya ocupan funciones directivas”. Este Máster iría precisamente dirigido fundamentalmente a este perfil de estudiante.

En el caso de la UOC, habitualmente estos estudiantes ya están dentro del mercado laboral y lo que necesitan es mejorar sus competencias en la dirección de empresas con el propósito de poder promocionar profesionalmente o poder consolidarse en su posición organizativa. En este contexto, el Máster proporcionará las herramientas que les permitan gestionar de manera excelente su organización y hacer frente a los retos competitivos derivados de la globalización y la necesaria transformación digital de las organizaciones que se han de adaptar a vivir en un contexto de cambio permanente.

Inserción laboral

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, “Universitat i treball a Catalunya”, realizado en el año 2014 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.293 titulados de la UOC del curso 2009-2010, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 2,5% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 97,9%
- El 92,6% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Los graduados encuestados valoran que los estudios le han servido para mejorar profesionalmente en general con un 4,6 sobre 7

En este sentido, el perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido el Máster en Dirección de Empresas está formado por licenciados y graduados en disciplinas distintas a la Economía y la Empresa, que requieren de conocimientos en dirección de empresas para su promoción profesional. Por lo que consideramos que está justificado su interés académico, de investigación y de práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

Para elaborar la propuesta de Máster Universitario en Dirección de Empresas se han analizado en primera instancia los poco más de 60 programas de Máster oficial de las universidades españolas, recogidos en el RUCT, y que guardan ciertas similitudes con la propuesta de la presente memoria. Obviamente, se han clasificado los títulos en función de su calidad, metodología y similitud con nuestro programa. Finalizado el análisis hemos tenido en cuenta fundamentalmente los siguientes referentes:

A nivel nacional destacan por su prestigio las siguientes titulaciones: el *Máster Universitario en Dirección de Empresas-MBA* de IESE (Universidad de Navarra) así como el *Máster Universitario Ejecutivo en Dirección de Empresas / Executive Master in Business Administration* (EMBA) impartido por la misma institución; y el *MBA* de ESADE de la Universidad Ramón Llull. Las dos instituciones ofrecen másteres presenciales, mayoritariamente a tiempo completos y dirigidos a un público profesional, que en muchos casos provienen de áreas de conocimiento distintas a la economía y empresa. Otros Másteres similares y que se han tenido en especial consideración son el *Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA* ofrecido por la Universitat de València, el *Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas* de la Universitat Pompeu Fabra o el *Máster Universitario en Dirección de Empresas* de la Universidad Europea de Madrid.

Por otro lado, han sido objeto de valoración detallada los Másteres universitarios que se ofrecen

en formato a distancia o semipresencial como son los de:

- Universidad de la Rioja: *Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas*
- Universitat Internacional Valenciana: *Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas - MBA*
- Universidad a Distancia de Madrid: *Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA*
- Universidad Antonio de Nebrija: *Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA*
- Universidad Camilo José Cela: *Máster Universitario en Administración, Dirección y Organización de Empresas*
- Universidad Europea Miguel de Cervantes: *Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas - MBA*
- Universidad Francisco de Vitoria: *Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas - MBA*
- Universidad Jaume I de Castellón: *Máster Universitario en Dirección de Empresas / Master in Management*

Referentes académicos europeos

En Europa, existe una amplia oferta de másteres con esta orientación. Por un lado, prestigiosas escuelas de negocios como la London Business School, HEC Paris, SDA Bocconi, y universidades como la University of Cambridge, University of Oxford y Erasmus University, entre otras, ofrecen másteres en Dirección de Empresas dirigidos a estudiantes de grado que desean iniciar y desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la empresa y que, habitualmente, provienen de otras disciplinas. Estas instituciones, al igual que en el caso de la propuesta de la UOC, complementan esta oferta en Dirección de empresas con másteres especializados en un área de valor concreta (por ejemplo en finanzas, recursos humanos, marketing) o en un sector determinado (turismo, alimentación, moda, sanidad, tercer sector, etc.).

De todos modos, se debe considerar que en la mayor parte de Europa se ha optado por una estructura de grado y posgrado diferente a la española y, por lo tanto, los másteres europeos presentan una estructura distinta. En cierto modo, el máster que aquí se presenta podría tener su equivalente al segundo año de un máster europeo en el que se abordan los conocimientos y capacidades directamente relacionados con la función de la dirección de las organizaciones. Así, a nivel mundial se puede considerar que en el ámbito de la dirección de empresas, la oferta se estructura mayoritariamente en MBAs de distintos formatos en cuanto a su duración, aunque con frecuencia superior al año. Por lo tanto, resulta difícil trasladar directamente su contenido y estructura, si bien se ha tenido en cuenta el enfoque de sus asignaturas más avanzadas en el diseño del contenido de este título. Por ejemplo, la oferta del segundo año del programa MBA de

Wharton University (EEUU), así como el MBA de la Harvard Business School.

Colectivos y expertos externos consultados

En relación con la nueva reorientación del Máster se ha partido, en primer lugar, de la información y sugerencias de mejora aportadas en el proceso de acreditación, tanto las derivadas del proceso de reflexión del Comité de Evaluación Interno (CAI), como de los miembros que conformaban el Comité de Evaluación Externo (CAE), así como las de los diferentes agentes entrevistados (profesores, profesores colaboradores, estudiantes, graduados y ocupadores) durante la visita de este Comité. En segundo lugar, en este proceso de reverificación se han tenido muy en cuenta las opiniones y sugerencias de los profesores de la titulación actual, los estudiantes y graduados de la misma, así como con los equipos de comercial y marketing de la institución, que están en contacto directo con los potenciales estudiantes del mismo. Se debe tener en cuenta que tanto los estudiantes, como los graduados, así como un porcentaje sustancial de los profesores son empleadores y conocen también, de primera mano, las necesidades del mercado laboral, así como de formación, que se derivan de éstas.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Materiales didácticos
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Máster

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica

al EEES.

Para trabajar la definición del Máster en Dirección de Empresas se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una comisión de titulación que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por un conjunto de profesores de los Estudios de Economía y Empresa junto con el mánager del programa el Sr. Jesús Mendoza Jorge. Los profesores participantes, en concreto, son: El Director del actual programa de Máster en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento, que está siendo objeto de reverificación, el Dr. Fernando Álvarez Gómez; la profesora Dra. M. Àngels Fitó Bertran, directora de los Estudios de Economía y Empresa; la profesora Dra. M.Jesús Martínez Argüelles subdirectora de docencia de los Estudios de Economía y Empresa; la profesora Dra. Laura Lamolla Kristiansen, directora del Grado en Administración y Dirección de Empresas; el profesor Dr. Enric Serradell López, director del ámbito de *Executive Education;* la profesora Dra. Pilar Ficapal Cusí, directora del Máster Universitario de Dirección y Gestión de los Recursos Humanos; y el profesor Sr. Ramon Gonzàlez Cambray, director del Máster en Dirección de la Innovación. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a: (1) la adaptación del contenido de las materias al perfil preferente de la demanda del máster; (2) el rediseño del plan de estudios para adaptarlo al perfil de estudiantes que demanda el máster, y (3) la simplificación de la nomenclatura de las materias para mejorar su comprensión. Para su elaboración se han tenido en cuenta, tanto la documentación interna de la Universidad, como el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, así como referentes externos a la Universidad.

La Comisión de titulación ha discutido en estas sesiones de trabajo todos y cada uno de los puntos que conforman la propuesta de memoria, comenzando por el propio nombre del título y los objetivos que éste debía cumplir.

Los contenidos fueron definidos a partir de las líneas generales marcadas en cada una de las sesiones, y de la misma forma se procedió en el caso de las competencias, a centrarse principalmente a las que permiten una mayor especialización de los estudiantes dentro del ámbito de la dirección de empresas. La correspondencia de competencias con asignaturas se realizó teniendo en cuenta que se debía garantizar su adquisición a nivel de asignaturas obligatorias para posteriormente profundizar en determinadas competencias en los módulos optativos. Como es lógico, los profesores de cada uno de los ámbitos que componen los Estudios de Economía y Empresa han aportado su experiencia en relación a los contenidos y materias asociados a su rama de conocimiento.

Al mismo tiempo que la Comisión de titulación ha trabajado en las propuestas de sus diferentes miembros, se han tenido en cuenta otras fuentes de información internas, como las encuestas que la UOC elabora semestralmente (siguiendo las indicaciones de la Agència de Qualitat Universitària, AQU) entre estudiantes, docentes colaboradores y graduados sobre su satisfacción en relación a los títulos existentes hasta entonces en los Estudios de Economía y Empresa, así como en relación a la docencia de la Universidad, en general. En todo caso,estas encuestas han sido útiles para orientar a la Comisión en relación a la importancia de determinadas materias y la forma de trabajar contenidos y competencias. Otro órgano de consulta interno que se ha considerado ha sido la Comisión de Estudios, formada por representantes de los Estudios y representantes de los estudiantes de los programas que éstos ofrecen.

Por otro lado, el proceso de elaboración de la propuesta de la memoria ha contado con el apoyo y asesoramiento de una Comisión de apoyo a la Titulación de la UOC creada *ad hoc* para este proceso. Esta Comisión de Apoyo está integrada por miembros del Área de Planificación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

En paralelo al proceso de consulta interna, la Comisión de titulación del master ha trasladado la propuesta a debate durante diferentes Seminarios de trabajo de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, con la finalidad de poder recoger las opiniones de todo el profesorado del ámbito de la Economía y Empresa, especialmente sobre la planificación de la enseñanza propuesta para este máster; y de forma general en relación a toda la propuesta de master (nombre del título, justificación, objetivos, etc.).

Asimismo, la propuesta de Máster ha sido consultada de forma directa a algunos docentes colaboradores que integran los Estudios de Economía y Empresa para que su experiencia

académica y/o profesional haya sido considerada en ella.

Finalmente, la propuesta de Máster ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno.

En definitiva, para trabajar la definición del Máster en Dirección de empresas se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de la **comisión de titulación,** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

La UOC es oficialmente centro único en cuanto grados y másteres universitarios (MU). Aún así internamente se organiza a nivel de Estudios, en este sentido los Estudios de Economía y Empresa, durante el curso 2017-2017 han ofrecido un total de 5 Grados y 7 Másters universitarios. En la actualidad cuenta con cuatro grados y dos MU que han pasado por el proceso de acreditación (Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Grado en Relaciones Laborales y Ocupación, MU en Análisis del Entorno Económico, MU en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento), habiendo sido todos ellos acreditados.

La reverificación de este último Máster responde al propósito de proporcionar una respuesta más ajustada a las necesidades detectadas en el mercado, puesta de manifiesto en el propio proceso de acreditación; así como contribuir a un mejor encaje de esta titulación -aumentado su coherencia y transversalidad-, en el marco de la estrategia global de oficialización progresiva de la oferta de postgrado de los Estudios de Economía y Empresa. Así como, facilitar aún más la formación a lo largo de la vida de los estudiantes, desde una perspectiva de Máster universitario.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

Este Máster en Dirección de empresas forma parte de la oferta básica de Masters de la que

dispone cualquier Facultad de Economía y Empresa o *Business School*. Según los expertos en recursos humanos, tener un postgrado es uno de los elementos que garantiza en mayor medida la empleabilidad. Actúa como criterio diferenciador entre candidatos cuando se trata de la entrada al mercado laboral y como valor en cuanto a su carácter de especialización en el momento en el que ya se tiene una experiencia profesional acumulada. Según los datos, el 20% de las ofertas de empleo exigen formación de postgrado. Entre las ofertas que piden titulados universitarios, un 39,2 % valora positivamente que se tenga este tipo de formación que amplía los estudios superiores. Las comunidades en las que las empresas solicitan más candidatos con este tipo de estudios en sus currículums son Madrid, Cataluña y Andalucía. Dependiendo del área funcional al que vaya dirigida la oferta de empleo tener un postgrado gana importancia. Es el caso del área de administración que es la que más titulados en postgrado solicita con un 22,96%. En concreto el puesto de gerencia. El MBA es la titulación estrella en esta posición. Cabe reseñar de nuevo que según estudios de la AQU, existe una amplia demanda para los Másteres de carácter interdisciplinario, dada la elevada complementariedad de esta formación con las carreras de tipo técnico, que carecen en sus planes de estudios de conocimientos y competencias avanzadas en el ámbito de la dirección que doten al estudiante de una visión integral del funcionamiento de las organizaciones y de las destrezas y habilidades que se requieren para ocupar puestos de dirección.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1., el Máster que se propone presenta un alto nivel de complementariedad con el resto de Másteres Universitarios de los Estudios de Economía y Empresa, reforzando su centralidad y ejerciendo de nexo común entre los diferentes MU de los Estudios. De esta manera se favorece la formación a lo largo de la vida y que ésta se materialice en itinerarios eficientes de Másteres universitarios de 60 créditos cada uno que son susceptibles de ser concatenados. En este sentido, este Máster proporciona conocimientos para la dirección general de las empresas, la cual se puede complementar y ampliar con formación específica y avanzada en las diferentes áreas funcionales, cursando por ejemplo, el MU en Marketing digital, o en Dirección y gestión de los recursos humanos, o en Dirección logística; o el máster universitario que actualmente también está siendo objeto de verificación, como es el de Dirección Financiera. O profundizando en temas relativos a la dirección como son el MU en Responsabilidad social corporativa, o el futurible Máster en Innovación y transformación digital.

Incluso será posible dar continuidad a estos estudios de Máster con especializaciones de postgrado de los Estudios de Economía y Empresa (por ejemplo, en calidad) en función de los intereses particulares de cada estudiante, aumentando así el nivel de personalización y adecuación de la formación a las necesidades específicas de los diferentes estudiantes.

Por otro lado, remarcar que al tratarse de un Máster en Dirección de empresas especialmente

dirigido a estudiantes de otras disciplinas, pretende dar continuidad a la formación de grado y máster de otras disciplinas y Estudios de la Universidad, como pueden ser los de Ingeniería Informática, de Derecho, o de Ciencias de la información y la comunicación, entre otros.

Finalmente, cabe reseñar que la Escuela de Alta Dirección y Administración (EADA), centro adscrito a la UOC, ofrecerá el próximo curso un Máster Universitario Global MBA, que va dirigido al perfil de estudiantes más habitual de este centro universitario y con una experiencia profesional ejerciendo cargos de responsabilidad de dirección de empresas superior a tres años.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

El profesorado de los Estudios de Economía y Empresa realiza actividades de investigación ya sea en el marco de grupos consolidados o a título individual.

Los grupos liderados por profesorado de los Estudios son los siguientes:

- Digital Business Research Group (DigiBiz)
- Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC (I2TIC)
- Laboratorio del Nuevo Turismo (LNT)
- TaxLabor
- Management & Learning (MeL)
- Innovative tools for elearning - (Go2Sim)

Acrónimo	Enlace	Nombre	Líneas de investigación
DigiBiz [GRC, IN3]	http://in3.uoc.edu/opencms_portalin3/opencms/ca/recerca/list/one_observatori_de_la_nova_economia	Digital Business Research Group	Trabajo flexible y capital humano Innovación y emprendimiento Marketing digital y comportamiento del consumidor

I2TIC [GRC, IN3]	http://i2tic.net/es/	Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC	TIC, conocimiento, productividad, crecimiento y desarrollo TIC, conocimiento, personas y trabajo TIC, conocimiento, actividades económicas y estructura social TIC, conocimiento y ventaja competitiva del territorio TIC, conocimiento, redes y complejidad
LNT	http://turisme.blogs.uoc.edu/recerca-rd/	Laboratorio del Nuevo Turismo	Eventos de interés turístico Innovación en docencia en Turismo TIC y Turismo Turismo responsable
TAXLABOR [GRC]		TaxLabor	Fiscalidad, empresa, relaciones laborales y prestaciones sociales.
MEL [GRE, eLC]	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning	Management & eLearning	eLearning y Management Management del eLearning
Go2Sim	http://transfer.rdi.uoc.edu/ca/grup/innovative-tools-elearning	eLearning	Innovación en eLearning

GRC Grupo de investigación reconocido como consolidado por la Generalitat de Cataluña
GRE Grupo de investigación reconocido como emergente por la Generalitat de Cataluña
IN3 Grupo de investigación adscrito al IN3 de la UOC
eLC Grupo de investigación adscrito al eLearn center de la UOC
Go2Sim Grupo de investigación adscrito al eLearn center de la UOC

En el apartado 6.1.1 Profesorado se detallan las principales aportaciones de investigación de los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC con atribuciones docentes en el Máster Universitario en Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

3.1. Competencias transversales

Que los estudiantes sean capaces de:

CT1 – Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2 – Adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3 – Aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC de forma avanzada.

CT4 – Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5 – Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

3.2. Competencias específicas

CE1 - Evaluar **la situación de la empresa** en su **entorno global** y **diseñar e implementar estrategias** para potenciar su posición competitiva.

CE2 - Promover un **gobierno corporativo socialmente responsable** que asocie la creación de valor con el compromiso social y ambiental.

CE3 - Analizar el funcionamiento de las distintas **áreas** funcionales de la empresa y **diseñar estrategias** para las mismas, coherentes entre sí y con la estrategia de la organización.

CE4 - Impulsar la búsqueda permanente de la **excelencia en la gestión** organizativa.

CE5 - Promover el **potencial creativo e innovador** de las personas, los equipos y la organización en su conjunto.

CE6 - Desarrollar tareas de **investigación y de análisis de datos** en el ámbito de la dirección de empresas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de Máster universitario se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Este Máster universitario va dirigido a todos aquellos graduados que, independientemente de su formación inicial, quieran conseguir una visión global de la gestión y dirección empresarial, aprendiendo a tomar decisiones eficientes desde la perspectiva de la dirección general.

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas básicas que pudieran existir, en función de la titulación concreta de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria en el primer curso del Máster. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante.

Este Máster pretende, así mismo, dar respuesta a las necesidades formativas de los diplomados en Ciencias empresariales y graduados en el ámbito de la Administración y la dirección de empresas, sin experiencia profesional previa en el ámbito de la dirección, o que aun atesorando cierta experiencia deseen complementar, profundizar y actualizar su formación directiva. A estos graduados, el Master les permitirá avanzar y ahondar, especialmente, en las competencias relativas a la *dirección* de empresas sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental, y el *liderazgo* de equipos de trabajo a través de una gestión por valores que favorezca la atracción, desarrollo y retención del talento.

La docencia de este Máster se impartirá en castellano y catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competentes en la lengua oficial en que vayan a cursar los estudios (castellano o catalán). En caso necesario, por medio de los tutores también se facilitará la realización de una prueba de nivel de la lengua que corresponda.

Además, se recomienda también un nivel de competencia en el idioma inglés equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información sobre toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario el tutor le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad recomendación de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes

extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso…), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

**En los títulos de Máster, a la hora de establecer las condiciones de acceso y la admisión se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.*

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES, aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 2.ª Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los

siguientes requisitos de acceso:
a . Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster .
b . Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.
c . Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acrediten en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.
2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.
La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario .

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10 .1c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación .
2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:
a. Fotocopia del título de educación superior.
b. Fotocopia de la certificación académica que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado.
Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento .
3. La solicitud de verificación del nivel de formación de un título extranjero de educación superior tiene una tasa asociada. El importe de esta tasa, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, es el que fija el Patronato de la FUOC.

4. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.
5. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.
2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

Criterios de admisión

Los estudiantes que provengan de titulaciones ajenas al ámbito de la gestión y dirección de empresas y que no dispongan de suficiente experiencia profesional previa en la dirección de empresas, deberán cursar un máximo de 12 créditos ECTS de complementos formativos. Tales complementos formativos se determinarán, pues, de forma individualizada para cada estudiante y se identificarán de entre las siguientes asignaturas:

- *Dirección estratégica* (4 créditos ECTS)
- *Introducción a la empresa* (4 créditos ECTS)
- *Introducción a la información financiera de la empresa* (4 créditos ECTS)

A raíz del proceso de acreditación recientemente superado por el Máster universitario en Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento se incorporaron dos complementos de formación, el de *Introducción a la información financiera de la empresa* y el de *Dirección estratégica*. Estos dos complementos se refuerzan, en este caso, con el de *Introducción a la empresa*, especialmente dirigido a los estudiantes que, proviniendo de disciplinas diferentes al de la gestión de empresas o la economía, carecen de suficiente experiencia profesional en el ámbito de la dirección de empresas.

La asignatura de *Dirección estratégica* ofrece una introducción a la estrategia empresarial que combina el rigor teórico con la aplicación práctica. El hilo conductor de esta asignatura es el estudio de los determinantes del éxito empresarial mediante conceptos, modelos y técnicas para la formulación e implantación de estrategias empresariales eficaces. En este sentido, el objetivo de esta asignatura es doble. Por un lado, proporcionar al estudiante el marco conceptual necesario para abordar los retos que plantea la dirección estratégica de la empresa.

Y por otro facilitar una panorámica de las herramientas de análisis adecuadas al marco conceptual propuesto. La comprensión de estos conceptos y modelos permite organizar, valorar y utilizar la gran cantidad de información de la que actualmente disponen las empresas y guiarlas con éxito en sus decisiones estratégicas.

La asignatura *Introducción a la información financiera* de la empresa pretende proporcionar al estudiante unos conocimientos básicos sobre la información financiera de las empresas. En ella se estudian las funciones, la utilidad y los usuarios de la información contable, describiendo el marco legal de la contabilidad en España. Además en ella se explican con detalle el contenido y el significado de los estados financieros que elaboran las empresas, presentando los conceptos y técnicas que utilizan los agentes para analizar dichos estados financieros. Por otro lado, se estudian los conceptos que permiten a los profesionales conocer los costes que se generan en su empresa y, partiendo de esta información, tomar las mejores decisiones relativas a la producción y a los precios. Para finalizar en esta asignatura se exponen las técnicas que permiten desarrollar una adecuada gestión presupuestaria.

La asignatura de *Introducción a la empresa*, está pensada únicamente para aquellos estudiantes de grados que no pertenecen al ámbito de la Administración y dirección de empresas y que no tengan experiencia profesional. En concreto, se abordan los principales enfoques del análisis de la empresa, las distintas funciones directivas, los fundamentos de la formulación estratégica y el análisis del diseño y la estructura organizativa. En ella, se analizan con especial detalle las funciones de las principales áreas de valor de la empresa. Finalmente, se atiende al papel crucial que desempeña la responsabilidad social, la calidad y la innovación en la dirección de las empresas del siglo XXI.

No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al Máster, pero sí será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año).

En caso de que el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, la admisión se realizará de acuerdo a la siguiente preferencia, de acuerdo con la valoración de la experiencia profesional:

(1) Puestos de responsabilidad de Dirección: 10 puntos a los que se le suma un punto por año ejercido en el puesto.
(2) Puestos de responsabilidad de Subdirección o equivalente: 5 puntos, a los que se le suma un punto por año ejercido en el puesto.
(3) Otros niveles de responsabilidad: 1 punto por año ejercido.

En caso de empate en relación a la experiencia profesional, se priorizará a aquellos con mejor expediente académico universitario previo.

La comisión de Admisión está compuesta por los tutores y la dirección del programa.

La información sobre los complementos formativos queda especificada y detallada en el apartado 4.6.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.

- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de

estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.

    - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
        - Rampas y accesos adaptados
        - Aparcamiento reservado
        - Acompañamiento durante el acto
        - Intérprete de lenguaje de signos

- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaría del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
    - Rampas y accesos adaptados
    - Programa Jaws o Zoomtext
    - Enunciados en Braille
    - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
    - Realización de pruebas orales
    - Enunciados adaptados
    - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación y orientación a los estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su

progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las

actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia… en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)	
Mínimo 0	Máximo 8 *(el máximo corresponde al 15% del total de créditos del MU = 9)* *Se podrá traspasar este máximo y reconocer hasta un 100% del título propio si este se extingue con este programa oficial y se adjunta documento explicativo del plan de estudios que justifica que son equivalentes, además de proporcionar tabla de reconocimiento entre título propio y MU.* *El TFM del MU nunca puede reconocerse Punto 4.4.1*
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional *(hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)***	
Mínimo 0	Máximo* 8 *(el máximo corresponde al 15% del total de créditos del MU = 9)*

*** La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 9 créditos (o 15% del total de créditos del MU), excepto en el caso que se pueda reconocer más créditos del título propio.*

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de

procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.

2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.

2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.

2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:

a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.

b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.

c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.

d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la

obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.
2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).
3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con "apto para compensación".

Artículo 63. Transferencia de créditos
1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.
2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.
3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos
Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado
El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:
I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).
2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

ii. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarios no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante. Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.
4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.
5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)
1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.
2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.
3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos
1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.
2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.
3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.
5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

Normativa económica de la movilidad

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad
1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.
2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.
3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.
4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.
b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors
1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.
2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.
3. Solo se puede incorporar un mínor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del mínor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.

4. Si no se finaliza el mínor en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos en programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales
1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras
1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.
2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)
1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional
El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad
La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación. Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios
Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos

que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)
El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)
1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.
2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.
3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.
b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.
c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.
d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.
e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.
f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos
1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).
b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.

2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:

a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.

c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos
1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.
2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.
3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos
La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1392/2007, de 29 de septiembre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.
2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional
1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
- *a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.*
- *b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*
- *c. Haber entregado la documentación requerida.*

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional
1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las

tablas de RAEP.
2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.
c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.
d. Fotocopia compulsada del título profesional.
e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional
1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.
2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios

Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.

2. Emitir las resoluciones de EEP.

3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.

4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de

EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho

trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso, la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 8 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Asignaturas	**Requisitos**	**Documentación**
Prácticas (8 créditos ECTS)	Acreditar al menos **dos años** de experiencia profesional relacionada con la titulación y justificar que se han adquirido como mínimo **tres competencias** de la titulación	- Certificado de vida laboral - *Curriculum vitae* - Autoinforme en el que se describen un mínimo de tres competencias -dos de ellas específicas- que se han desarrollado durante la actividad profesional - Evidencias que demuestren que se han desarrollado las competencias que se describen

4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, los complementos formativos para la admisión al Máster son:

a) Para los estudiantes que provienen de ámbitos ajenos a la Administración y dirección de empresas, sin experiencia profesional:

- *Introducción a la empresa* (4 créditos ECTS)
- *Introducción a la información financiera de la empresa* (4 créditos ECTS)
- *Dirección estratégica* (4 créditos ECTS)

b) Para los estudiantes que provienen de ámbitos ajenos a la Administración y dirección de la empresa, con experiencia profesional directiva, pero sin conocimientos de Información financiera de la empresa y Dirección estratégica:

- *Dirección Estratégica* (4 créditos ECTS)
- *Introducción a la información financiera de la empresa* (4 créditos ECTS)

No obstante, en este caso, si los estudiantes disponen de conocimientos de información financiera o de dirección estratégica, no será necesario cursar la asignatura de la cual ya se atesoran los contenidos y las competencias que le son propias.

La asignatura *Introducción a la empresa* tiene como objetivo presentar los fundamentos de la dirección y la organización de las empresas. En concreto, se abordan los principales enfoques del análisis de la empresa, las distintas funciones directivas, los fundamentos de la formulación estratégica y el análisis del diseño y la estructura organizativa. En ella, se analizan, además, con detalle las funciones de las principales áreas de valor de la empresa. Finalmente, se atiende al papel crucial que desempeña la responsabilidad social, la calidad y la innovación en la dirección de las empresas del siglo XXI.

La asignatura *Introducción a la información financiera de la empresa* pretende proporcionar al estudiante unos conocimientos básicos sobre la información financiera de las empresas. En ella se estudian las funciones, la utilidad y los usuarios de la información contable, describiendo el marco legal de la contabilidad en España. Además en ella se explican con detalle el contenido y el significado de los estados financieros que elaboran las empresas, presentando los conceptos y técnicas que utilizan los agentes para analizar dichos estados financieros. Por otro lado, se estudian los conceptos que permiten a los profesionales conocer los costes que se generan en su empresa y, partiendo de esta información, tomar las mejores decisiones relativas a la

producción y a los precios. Para finalizar en esta asignatura se exponen las técnicas que permiten desarrollar una adecuada gestión presupuestaria.

La asignatura de *Dirección estratégica* ofrece una introducción a la estrategia empresarial que combina el rigor teórico con la aplicación práctica. El hilo conductor de esta asignatura es el estudio de los determinantes del éxito empresarial mediante conceptos, modelos y técnicas para la formulación e implantación de estrategias empresariales eficaces. En este sentido, el objetivo de esta asignatura es doble. Por un lado, proporcionar al estudiante el marco conceptual necesario para abordar los retos que plantea la dirección estratégica de la empresa.
Y por otro facilitar una panorámica de las herramientas de análisis adecuadas al marco conceptual propuesto. La comprensión de estos conceptos y modelos permite organizar, valorar y utilizar la gran cantidad de información de la que actualmente disponen las empresas y guiarlas con éxito en sus decisiones estratégicas.

Las competencias, contenidos y orientación de estas asignaturas garantizan que el estudiante que se encuentra alguna de las situaciones descrita anteriormente pueda seguir el contenido del Máster sin dificultades añadidas. En todos los casos, la Universidad pone a disposición de los estudiantes que cursan este contenido como complemento de formación un aula, un plan docente y un equipo docente a medida para asegurar el seguimiento sin dificultad del máster.

La identificación de los complementos formativos correrá a cargo de la comisión de admisión y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula. No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al Máster, pero sí será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año).

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El Máster Universitario en Dirección de Empresas tiene como objetivo preparar profesionales capaces de ocupar funciones y/o responsabilidades propias de la dirección general en cualquier tipo de organización, pública o privada. Para ello, el Máster proporciona un conocimiento avanzado en el ámbito de la dirección general de empresas, haciendo especial hincapié en las competencias relacionadas con la comprensión del entorno actual, caracterizado por una elevada complejidad y dinamismo, y un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Adicionalmente, proporciona un conocimiento avanzado de las diferentes áreas funcionales de la organización desde la perspectiva de su dirección y de la coherencia de funcionamiento global que debe existir entre todas ellas.

En concreto, el Máster pretende que, a su finalización, los estudiantes sean capaces de dirigir eficientemente una organización, de manera que sea viable económicamente, y ambiental y socialmente sostenible. Además, tienen que ser capaces de valorar críticamente situaciones empresariales o organizativas en clave de acción, es decir, deben ser capaces de tomar decisiones e implementarlas, así como entender y gestionar sus implicaciones en cada uno de los ámbitos de la organización. Para ello el Máster dedica especial atención a las competencias asociadas con las habilidades directivas teniendo en cuenta la capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo, gestionar el talento, promover la creatividad y la innovación, así como, gestionar el cambio y la transformación digital de las organizaciones.

Este conjunto de competencias se ven reforzadas por aquellas que le capacitan para promover una práctica ética y responsable en todos los ámbitos de la organización, así como, la búsqueda permanente de la excelencia organizativa a través de la mejora continua y el pensamiento crítico y reflexivo.

El perfil de formación

Según la descripción de los objetivos generales del título, el catálogo de perfiles profesionales a los que puede responder un titulado en Dirección de Empresas por la UOC está circunscrito al ámbito de la dirección, es decir, puestos de trabajo de responsabilidad directiva en la organización. Así, el perfil profesional que quiere formar la titulación es el siguiente:

- Dirección general: director general, gerente, responsable de planificación estratégica,

adjunto a dirección.

- Puestos directivos intermedios (responsables de áreas funcionales o de proyectos) que deseen profundizar en el conocimiento de la gestión empresarial desde el punto de vista de la dirección general.

- Investigador, con orientación aplicada, en el ámbito de la dirección de empresas.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el *curriculum* elaboradas por la CRUE.

Orientación de la titulación

La pretensión fundamental de este Máster es formar a profesionales capaces de dirigir eficientemente organizaciones sostenibles económica, ambiental y socialmente. Adicionalmente, este Máster persigue formar a profesionales interesados en la investigación académica en el ámbito de la dirección de empresas.

De acuerdo a la orientación profesionalizadora, el Máster que se presenta pretende que los estudiantes se formen para los perfiles profesionales anteriormente señalados en este mismo apartado. Se trata de una oferta formativa avanzada y especializada que dota al estudiante de herramientas fundamentales para dirigir empresas. El Máster Universitario en Dirección de empresas pone su énfasis en distintos aspectos claves para la dirección exitosa de las empresas actuales que deben hacer frente a las consecuencias organizativas derivadas de la globalización económica y la transformación digital de las organizaciones, los mercados, y la sociedad en su conjunto.

Sin menoscabo de que la orientación preeminentemente profesionalizadora del Máster, éste también pretende dar respuesta a las necesidades formativas de aquellos estudiantes que quieren ampliar sus conocimientos y competencias con la idea de continuar su carrera hacia la realización de un Doctorado. De hecho, uno de los valores añadidos del Máster que se presenta

es, precisamente, ofrecer al estudiante la posibilidad de cursar un módulo de investigación compuesto por tres asignaturas optativas, las cuales le dotan de las herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas necesarias para acceder a los Estudios de Doctorado. En este sentido, el Máster se orienta también hacia la especialización académica e investigadora. Si bien, teniendo en cuenta el perfil habitual de los estudiantes de la UOC y de esta tipología de másteres - profesionales que ya trabajan y que tienen una media de edad de unos 35 años-, es probable que estos estudiantes se orienten hacia la realización de Doctorados de carácter industrial.

De acuerdo con esta orientación, el máster se ha **estructurado** en siete bloques temáticos en los que se combinan asignaturas obligatorias y optativas. El estudiante debe realizar 40 créditos ECTS obligatorios (organizados en 10 asignaturas de 4 créditos cada una), 12 créditos optativos y un Trabajo final de máster de 8 créditos. Por un lado, las asignaturas obligatorias son específicas del campo de conocimiento y garantizan que los estudiantes alcancen el mismo nivel de profundidad de las competencias transversales y específicas. Por el otro lado, las asignaturas optativas permiten que el estudiante pueda crear su propio itinerario de especialización de acuerdo con sus intereses profesionales y académicos y alcanzar un nivel más avanzado de algunas de las competencias que se proponen.

Las **asignaturas obligatorias** pretenden, por un lado, que todos los estudiantes estén capacitados para evaluar la situación competitiva de cualquier empresa, teniendo en cuenta tanto su situación interna como en relación al entorno en el que desarrolla su actividad. A partir de esta evaluación, los estudiantes han de saber diseñar e implementar estrategias que potencien su situación competitiva, garantizando una sostenibilidad económica, social y medioambiental. De hecho, han de ser capaces de crear entornos organizativos en los que el gobierno corporativo aúne los objetivos de creación de valor con los del compromiso social y ambiental.

Además, estas asignaturas obligatorias capacitan a los estudiantes para dirigir eficientemente una organización desde el conocimiento del funcionamiento de las distintas áreas de valor de las empresas. Siendo capaces, por tanto, de diseñar estrategias para cada una de ellas que sean coherentes entre sí y con la estrategia global de la organización.

Todos estos aspectos se abordan desde la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión organizativa, promoviendo la mejora continua, el liderazgo, la gestión del talento, el potencial creativo e innovador de las personas y la organización en su conjunto, así como, la toma de decisiones basadas en el análisis riguroso de los datos y las evidencias.

Por su parte, las **asignaturas optativas** contribuyen a reforzar las competencias relacionadas con: (1) la dirección de las áreas funcionales de la empresa, (2) la gestión excelente de la

organización y/o (3) la capacidad investigadora de los estudiantes en el ámbito de la dirección de empresas.

Para cubrir ambos tipos de orientación se combinan asignaturas conceptuales, metodológicas, instrumentales y prácticas del ámbito de la dirección empresarial. Todas ellas tienen una orientación práctica, fundamentada en la realización de actividades auténticas, que sumergen a los estudiantes en situaciones reales a las que deben hacer frente en el ejercicio de su profesión.

5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:

Materias	**Asignaturas**	**ECTS/ Tipo**	**Organiz. Temporal**	**Secuencia**
1. Dirección estratégica	Entorno global de negocio	4/O	Semestral	1 semestre
	Estrategia competitiva	4/O	Semestral	1 semestre
	Estrategia corporativa	4/Op	Semestral	2 semestre
	Negocios digitales	4/Op	Semestral	1 semestre
2. Dirección general de las áreas funcionales	Dirección de personas	4/O	Semestral	1 semestre
	Dirección de marketing	4/O	Semestral	1 semestre

	Dirección de operaciones	4/O	Semestral	1 semestre
	Dirección financiera	4/O	Semestral	2 semestre
	Dirección de sistemas de la información	4/O	Semestral	1 semestre
	Dirección estratégica de recursos humanos	4/Op	Semestral	2 semestre
	Marketing digital y comercio electrónico	4/Op	Semestral	2 semestre
	Logística para el comercio electrónico	4/Op	Semestral	2 semestre
	Finanzas corporativas	4/Op	Semestral	2 semestre
	Inteligencia competitiva	4/Op	Semestral	2 semestre
3. Herramientas para una gestión excelente	Excelencia en la gestión	4/O	Semestral	1 semestre
	Gobierno corporativo y responsabilidad social	4/O	Semestral	2 semestre
	Dirección de proyectos	4/Op	Semestral	2 semestre

	Liderazgo y cambio organizativo	4/Op	Semestral	2 semestre
	Dirección de la innovación	4/Op	Semestral	2 semestre
	Gestión del talento	4/Op	Semestral	2 semestre
	Entrepreneurship	4/Op	Semestral	2 semestre
	Organización e implementación de la responsabilidad social corporativa	4/Op	Semestral	2 semestre
4. Habilidades directivas y comunicativas	Habilidades para la dirección	4/O	Semestral	1 semestre
	English for business	4/Op	Semestral	2 semestre
5. Investigación en *Management*	Métodos de investigación cualitativa	4/Op	Semestral	1 semestre
	Métodos de investigación cuantitativa	4/Op	Semestral	1 semestre
	Diseño de investigación	4/Op	Semestral	1 semestre

6. Prácticas	Prácticas	8/Op	Semestral	2 semestre
7. Trabajo final de máster	Trabajo final de máster profesionalizador/ investigador	8/TFM	Semestral	2 semestre

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años *(adaptar según sea MU de 60, 90 o 120 ECTS, a ritmo de 60 créditos anuales a tiempo completo, 30 créditos anuales a tiempo parcial):*

a) **Planificación en un año lectivo**

Primer semestre		**Segundo semestre**
Entorno global de negocios (4 ECTS)		Gobierno corporativo y responsabilidad social (4 ECTS)
Habilidades para la dirección (4 ECTS)		Dirección financiera (4 ECTS)
Estrategia competitiva (4 ECTS)		Excelencia en la gestión (4 ECTS)
Dirección de personas (4 ECTS)		*Asignaturas optativas* (8 ECTS)
Dirección de marketing (4 ECTS)		Trabajo final de Máster (8 ECTS)
Dirección de operaciones (4 ECTS)		
Dirección de sistemas de información (4 ECTS)		
Asignatura optativa (4 ECTS)		
32 ECTS		**28 ECTS**

b) **Planificación en dos años lectivos**

Primer semestre		**Segundo semestre**		**Tercer semestre**		**Cuarto semestre**
Entorno global de negocios (4 ECTS)		Excelencia en la gestión (4 ECTS)		Dirección de marketing (4 ECTS)		*Asignatura optativa* (4 créditos)
Habilidades para la dirección (4 ECTS)		Gobierno corporativo y responsabilidad social (4		Dirección de operaciones (4		Trabajo final de Máster (8 ECTS)

		ECTS)		ECTS)		
Dirección de personas (4 ECTS)		Dirección financiera (4 ECTS)		*Asignaturas optativas* (8 ECTS)		
Estrategia competitiva (4 ECTS)		Dirección de sistemas de información (4 ECTS)				
16 ECTS		**16 ECTS**		**16 ECTS**		**12 ECTS**

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 64 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	**2012/13**	**2013/14**	**2014/15**	**2016/17**
Formación	7	8	7	9	9
Prácticas	0	6	1	4	13

Así mismo, entre los cursos 2010/11-2016/17, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 7 de prácticas y 12 de formación.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los Estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de

asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales :

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

Institucionalmente, se promociona la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Academic Cooperation Association (ACA)
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Association for International Education (EAIE)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- EDUCAUSE-ELI

- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)
- European University Association (EUA)
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN)
- European Universities Information System (EUNIS)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- International Association of Universities (IAU)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- New Media Consortium (NMC)
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA)
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Tallories Network
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)
- Xarxa Vives d'universitats

Acuerdos concretos que afectan al Máster

Respecto a esta cuestión, se firmó un acuerdo de colaboración con la UPC en marzo de 2015 con una vigencia inicial de 4 años y prorrogable con un acuerdo previo firmado por ambas partes. El acuerdo establece la colaboración entre ambas instituciones para la obtención de un primer y/o segundo título en la universidad de origen del estudiante y, un segundo en la universidad de destino.
Los estudiantes que participen en alguno de los itinerarios de doble titulación podrán obtener:

- El Máster Universitario en Ingeniería de Organización de la UPC cursado en la ETSEIB o la ETSEIAT, y el Máster Universitario en Dirección de Empresas (Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento) de la UOC.
- El Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la UPC cursado en la ETSEIB, y el Máster Universitario en Dirección de Empresas (Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento) de la UOC.

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan

(total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo…
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías…
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados…
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado…).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser

comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.

- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .

- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia

del mundo.

- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.

- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.

- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.

- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps

- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

Más información:
http://www.uoc.edu/opencms_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html

Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez

que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autorregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**
  El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión del tiempo, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje que se ponen al alcance de los estudiantes son diversas y todas ellas buscan fomentar el **aprendizaje activo** mediante **situaciones retadoras y motivadoras**. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**
  Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Existen tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**
  El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia

formativa, social y laboral de los estudiantes. Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Algunas metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles.

- **La evaluación por competencias**

  La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

- **Las herramientas y los recursos**

  La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interaccionar con los materiales en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos. Las herramientas y recursos están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante.

  - En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.
  - **Materiales interactivos y multiformato** (vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros, videolibros).
  - **Recursos multimedia** (combinando texto, audio, imagen y vídeo).
  - **Espacios virtuales** de aprendizaje en 3D.
  - Diversidad de **herramientas de aprendizaje** (wikis, blogs, foros, microblogs, herramientas para grabar y compartir archivos de vídeo y audio).

Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en pràctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula

virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

Wikispaces: Sitio web que permite la escritura colaborativa: las diferentes páginas que conforman el wiki pueden ser editadas por diferentes usuarios.
Galería: Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.
Langblog: Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.
Present@: Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios.
VideoPAC: Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.
Blog: Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.
Multiblog: Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.
Foro/Debate: Espacio de discusión que permite a estudiantes y docentes intercambiar información, opiniones, preguntas / respuestas, archivos y toda clase de material sobre varios temas.
Google Apps: Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)
Microblog: Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula. La herramienta también dispone de una aplicación móvil que facilita la consulta de los mensajes publicados en el aula y en el campus.
Laboratorios virtuales: Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.
Grupos de trabajo: Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablón, foro y de intercambio de archivos
Xwiki: Herramienta de *software* abierto para la creación de materiales docentes en formato wiki.
Moodle: Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...

5.1.1. Actividades formativas propias de esta titulación

1	Debate

2	Estudio de caso
3	Exposición escrita
4	Exposición oral (vídeo)
5	Informes
6	Lectura de textos, artículos
7	Mapa conceptual
8	Proyecto
9	Resolución de problemas
10	Resumen
11	Simulación
12	Búsqueda de información
13	Práctica profesional
14	Presentación Trabajo
15	Actividades
16	Redacción de memoria
17	Preparación presentación

5.1.2. Metodologías docentes propias de esta titulación

1	Exposición teórica virtual
2	Instrucción programada a través de la lectura de documentación científica especializada
3	Aprender haciendo (Learning by doing)

4	Estudio de casos (CBL)
5	Aprendizaje basado en problemas (PBL)
6	Aprendizaje cooperativo
7	Aprendizaje basado en Proyectos (ABP)
8	Comprensión crítica del material bibliográfico
9	Resolución y argumentación en torno a cuestiones clave del contenido de la materia
10	Aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos a la experiencia profesional propia
11	Redacción de un ensayo

5.1.3. Sistemas de evaluación propios de esta titulación

1	Pruebas objetivas de asociación y de selección múltiple
2	Participación crítica en debates virtuales
3	Elaboración de trabajos hipertextuales
4	Resolución de casos
5	Resolución de problemas
6	Resolución de ejercicios prácticos
7	Redacción de artículos científicos
8	Exposiciones multimedia de trabajos
9	Elaboración de informes
10	Informe del profesor

11	Informe del tutor de prácticas

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Constituye el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua

(PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación contínua que unifica en una sola aplicación la entrega de actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.

- **eFeedback del REC**: Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.

- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.

- **Evalúa**: Aplicación móvil que permite al profesor colaborador realizar el seguimiento de las actividades formativas y proporcionar feedback formativo.

- **Entregas**: Aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día del estado de las actividades o PEC de sus asignaturas. Con la aplicación pueden recibir al instante y desde cualquier lugar los comentarios y las notas que los docentes realicen sobre las actividades entregadas a los estudiantes.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) además de tener un sistema de evaluación continua son también objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura (véase también apartado 5.5).

Para poder realizar el trabajo final de Máster, los estudiantes deberán haber cursado la mitad de la titulación y superado, como mínimo, 24 de los 40 créditos obligatorios. Antes de matricularse de la asignatura y mediante la mediación de la figura del tutor, se pedirá que soliciten la realización de dicho trabajo con una antelación suficiente. A partir de este momento, los estudiantes que manifiesten su intención de realizar el trabajo interactuarán con el profesor responsable de la asignatura, proponiendo el enfoque del trabajo profesionalizalizador o de investigación y otros aspectos que se consideren relevantes (temática de investigación, datos disponibles; o tipo de organización que tratará, sector, dimensión, documento que elaborará). Las propuestas serán valoradas y enmendadas por el profesor responsable hasta su posible aceptación. Una vez comenzado el semestre, el estudiante habrá realizado un proceso de concreción temática y se podrá dedicar al desarrollo efectivo del proyecto de trabajo. Durante el semestre se realizarán una serie de evaluaciones del estado de trabajo que tendrán un peso en la evaluación final. Por último, el proyecto finalizará con la entrega de la memoria y la presentación pública del trabajo, que se realizará de manera virtual y/o presencial, siendo evaluada la memoria y la defensa pública por un comité de evaluación. La evaluación final surgirá de una ponderación entre la calificación obtenida a lo largo de las pruebas de evaluación continua y la valoración del comité. Finalmente, es importante destacar que se elaborará una guía de TFM

que sirva para orientar a todos los agentes implicados en la asignatura, desde el profesor responsable, al profesor colaborador, pasando por el estudiante y su tutor.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.

3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas /

programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.-. La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

-PEC-plagio: Herramienta que, mediante el uso de inteligencia artificial, es capaz de detectar documentos digitales con contenido semántico similar, ayudando a los profesores a la detección de indicios de plagio en los trabajos entregados por los estudiantes.

Además la UOC lidera el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, cuenta con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto Tesla desarrollará un sistema de evaluación en línea innovador que permitirá a los estudiantes evaluarse virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permitirá identificar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.
https://vimeo.com/152999957
http://www.uoc.edu/portal/es/uoc-news/actualitat/2016/012-proyecto-tesla.html.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF. Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;

- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.2. Nivel 1: Materia

Id	Denominación materia	Materias que conforman la materia
1	Dirección estratégica	Entorno global de negocio Estrategia competitiva Estrategia corporativa Negocios digitales
2	Dirección general de las áreas funcionales	Dirección de personas Dirección de marketing Dirección de operaciones Dirección financiera Dirección de sistemas de la información Dirección estratégica de recursos humanos Marketing digital y comercio electrónico Logística para el comercio electrónico Finanzas corporativas Inteligencia competitiva
3	Herramientas para una gestión excelente	Excelencia en la gestión Gobierno corporativo y responsabilidad social Organización e implementación de la responsabilidad social corporativa Dirección de proyectos

		Liderazgo y cambio organizativo Dirección de la innovación Gestión del talento *Entrepreneurship*
4	Habilidades directivas y comunicativas	Habilidades para la dirección *English for business*
5	Investigación en Management	Métodos de investigación cualitativa Métodos de investigación cuantitativa Diseño de investigación
6	Prácticas	Prácticas
7	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster

Se puede organizar el plan de estudios por módulos/materias/asignaturas o directamente por materias/asignaturas, sin módulos.

5.2.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia

Materia 1: Dirección estratégica	
ECTS materia: 16	**Carácter:** Mixto: 8 ECTS Obligatorios y 8 ECTS Optativos
Unidad temporal: semestral	**Despliegue temporal: 1er y 2º semestre**
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: Los estudiantes serán capaces de: - Analizar la competitividad y sus determinantes en los entornos globales, y entender su relevancia como un resultado económico y social fundamental. - Evaluar las fuentes internas y externas de la competitividad empresarial, y evaluar su importancia para la estrategia empresarial y la toma de decisiones. - Profundizar en los diferentes roles de la estrategia empresarial como impulsora de la competitividad empresarial en contextos globales. - Diagnosticar la situación competitiva de la empresa. - Formular estrategias competitivas sostenibles. - Implantar de manera óptima las estrategias. - Adoptar las estrategias de desarrollo más adecuadas de acuerdo con el contexto y la situación interna de la empresa. - Diseñar y aplicar las estrategias de internacionalización. - Evaluar y reformular las estrategias competitivas y corporativas. - Diseñar modelos de negocio exitosos. - Crear y dirigir negocios digitales. - Aprovechar creativamente las nuevas tendencias en el marco de los negocios digitales.	
Contenidos: **Entorno global de negocio**	

La economía global implicaciones para la dirección empresarial. La competitividad en la economía global del conocimiento. Empresa red y competitividad. Indicadores y análisis de la competitividad de la empresa en el contexto global.

Estrategia competitiva

Diseño, formulación e implementación de la estrategia empresarial. Diseño, análisis y transformación de modelos de negocio. Modelos innovadores de seguimiento de la estrategia.

Estrategia corporativa

Dirección estratégica competitiva *versus* corporativa. Métodos de desarrollo estratégico. Estrategias de desarrollo. Estrategias de diversificación. Estrategia de internacionalización. Evaluación e implantación de estrategias.

Negocios digitales

La empresa digital en el nuevo contexto económico. Modelos de negocio. Creación y dirección de negocios digitales. Nuevas tendencias en negocios digitales.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT3: Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4: Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5: Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para evaluar la situación de la empresa en su entorno global y diseñar e implementar estrategias para potenciar su posición competitiva.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de textos, artículos	100	0%
Estudio de caso	125	0%
Simulación	25	0%
Debate	25	0%
Resolución de problemas	50	0%
Exposición escrita	50	0%
Exposición oral	25	0%

Metodologías docentes:

- ❑ Instrucción programada a través de la lectura de documentación científica especializada.
- ❑ Aprender haciendo (Learning by doing).
- ❑ Estudio de casos (CBL).
- ❑ Aprendizaje basado en problemas (PBL).
- ❑ Aprendizaje cooperativo.
- ❑ Comprensión crítica del material bibliográfico.
- ❑ Resolución y argumentación en torno a cuestiones clave del contenido de la materia.
- ❑ Exposición teórica virtual.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación crítica en debates virtuales	5	10
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	20	30
Resolución de ejercicios prácticos	20	30
Exposición multimedia de trabajos	5	10

Asignaturas que conforman la materia:

- Entorno global de negocio
- Estrategia competitiva
- Estrategia corporativa
- Negocios digitales

Denominación de la asignatura: Entorno global de negocio

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Estrategia competitiva

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Estrategia corporativa

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Negocios digitales

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 2: Dirección general de las áreas funcionales	
ECTS materia: 40	**Carácter:** Mixto: 20 ECTS Obligatorios y 20 ECTS Optativos
Unidad temporal: semestral	**Despliegue temporal: 1er y 2º semestre**
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Resultados de aprendizaje: Los estudiantes serán capaces de:

- Analizar cómo se inserta la dirección de personas en la gestión de la empresa.
- Revisar en qué consisten las principales políticas de dirección de personas y evaluar cuál es su relevancia para el rendimiento empresarial.
- Explicar y relacionar entre sí los elementos fundamentales que conforman la estrategia de recursos humanos.
- Analizar los conflictos y las ambigüedades éticas a los que hace frente la Dirección de personas.
- Detectar, describir y evaluar tendencias actuales en la dirección de personas.
- Saber reconocer el valor estratégico de las personas en las organizaciones.
- Diseñar y dirigir la ejecución del plan estratégico de recursos humanos.
- Saber vincular la estrategia de recursos humanos y el diseño del cuadro de mando.
- Integrar el rol que juegan las operaciones dentro de la organización y en la economía global.
- Dirigir con éxito las operaciones de aprovisionamiento, producción y distribución en el marco de la logística integral.
- Valorar la importancia que tiene la logística en el mercado internacional y saber dirigir este ámbito adecuadamente.
- Examinar las nuevas tendencias y las transformaciones globales en el ámbito de producción y de las cadenas de suministro globales, gestionando adecuadamente su impacto.
- Evaluar y aprovechar oportunidades de mercado.
- Gestionar con éxito estrategias y programas de marketing.
- Diseñar el modelo de negocio para el comercio electrónico.
- Revisar la importancia de utilizar internet y las redes sociales para conocer el mercado al que se dirige la empresa e integrarlos en la estrategia de marketing.
- Diseñar y controlar planes de marketing en que internet y las redes sociales están presentes.
- Diseñar la estrategia de distribución logística para el comercio electrónico.
- Valorar la importancia de la logística inversa y el servicio postventa en el comercio electrónico.
- Contrastar el funcionamiento de la compra internacional de mercancías en la empresa de e-commerce.
- Saber diagnosticar la situación financiera de una empresa y adoptar políticas para la mejora de su rentabilidad económica y financiera.
- Diseñar un sistema eficiente de selección de inversiones.
- Diseñar y aplicar sistemas para el control de la gestión organizativa.

- Diseñar el proceso financiero de las principales operaciones corporativas.
- Determinar la estructura óptima de financiación y la política de dividendos de una organización.
- Evaluar la efectividad y las habilidades respecto al análisis, la gestión y la comprensión de las finanzas corporativas.
- Apreciar el concepto de alineamiento estratégico de los SI/TI y los temas principales de la dirección estratégica de SI/TI.
- Integrar la organización empresarial como un conjunto de procesos que se pueden implementar mediante las TIC y optimizar su realización.
- Evaluar y aprovechar la importancia de la información empresarial como un activo de la organización y aprovechar las TIC como un motor de generación de conocimiento de apoyo a la toma de decisiones.
- Combinar las herramientas de la inteligencia competitiva y saber cómo aplicarlas.

Contenidos:

Dirección de personas
La dirección de personas: políticas de recursos humanos y dirección estratégica de recursos humanos. Ética y dirección de personas. Dirección de personas basada en la evidencia. Tendencias en dirección de personas

Dirección de marketing
Creación de valor y relaciones con el cliente: una visión general del marketing. Planificación de la estrategia de marketing. Segmentación, mercado objetivo y posicionamiento. Decisiones de productos, marcas e innovaciones. Estrategia de precios. Diseño y gestión integral de canales de distribución. Decisiones para la comunicación de marketing integrada.

Dirección de operaciones
La estrategia de operaciones como ventaja competitiva. La gestión de las operaciones: compras, producción y distribución. Logística internacional. Tendencias en la supply chain. La subcontratación como herramienta de valor. Aplicación de las tecnologías al ámbito de las operaciones.

Dirección financiera
El diagnóstico de la situación financiera. Estrategias para la mejora del rendimiento y la rentabilidad económica y financiera. El control de gestión: indicadores de gestión y estrategia empresarial. Los cuadros de mando.

Dirección de sistemas de la información
Decisiones estratégicas en sistemas y tecnologías de la información. Tecnologías de la información y estrategia de empresa. Tecnologías de la información y procesos de negocio. Gestión de la información y el conocimiento. Planificación estratégica de sistemas de información. *Big Data* y *Business Analytics*.

Dirección estratégica de recursos humanos
El valor estratégico de las personas en las organizaciones. El rol de la dirección de RRHH. Procesos en la gestión estratégica de RRHH. Establecimiento y ejecución del plan estratégico de RRHH. La estrategia de RRHH y el cuadro de mando.

Marketing digital y comercio electrónico
Marketing digital y el entorno de internet. La estrategia de marketing digital. La investigación de marketing digital. Productos, marcas y precios en el entorno digital y su impacto sobre la

competencia. La distribución y el comercio electrónico. Comunicaciones de marketing digital, publicidad digital y marketing de redes sociales

Logística para el comercio electrónico
Logística clásica *versus* logística *e-commerce*. Estrategia y diseño de la cadena de suministro para el *e-commerce*. Procesos, información y tecnologías de soporte. Variables que impactan en la entrega al consumidor final. La última milla. Logística inversa: gestión de incidencias y devoluciones. Modelo Omnicanal.

Finanzas corporativas
La financiación estructurada. Financiación óptima del redimensionamiento organizativo (fusiones y adquisiciones). Diseño óptimo del acceso al mercado de capitales.

Inteligencia competitiva
El entorno competitivo en el mundo globalizado. Los elementos de la inteligencia y la vigilancia competitiva. Herramientas tecnológicas y aplicación práctica de la inteligencia competitiva en la dirección y gestión empresarial.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3: Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4: Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5: Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE3: Capacidad para analizar el funcionamiento de las distintas áreas funcionales de la empresa y diseñar estrategias para las mismas coherentes entre sí y con la finalidad organizativa.

CE6: Capacidad para desarrollar tareas de investigación y de análisis de datos en el ámbito de la dirección de empresas.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debates	60	0
Estudio de caso	150	0
Actividades	150	0
Lectura de textos y artículos	215	0
Exposición escrita	100	0
Exposición oral	25	0
Resolución de problemas	100	0
Búsqueda de información	50	0
Proyecto	75	0
Mapa conceptual	25	0
Informe	50	0

Metodologías docentes:

.

- ❏ Instrucción programada a través de la lectura de documentación científica especializada.
- ❏ Aprender haciendo (Learning by doing).
- ❏ Estudio de casos (CBL).
- ❏ Aprendizaje basado en problemas (PBL).
- ❏ Aprendizaje cooperativo.
- ❏ Comprensión crítica del material bibliográfico.
- ❏ Resolución y argumentación en torno a cuestiones clave del contenido de la materia.
- ❏ Exposición teórica virtual.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Mínimo %	Máximo %
Pruebas objetivas de asociación y selección múltiple	5	10
Participación crítica en debates virtuales	5	20
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	10	80
Resolución de ejercicios prácticos	30	40
Exposición multimedia de trabajos	5	20

Asignaturas que conforman la materia:

- Dirección de personas
- Dirección de marketing
- Dirección de operaciones
- Dirección financiera
- Dirección de sistemas de la información
- Dirección estratégica de recursos humanos
- Marketing digital y comercio electrónico
- Logística para el comercio electrónico
- Finanzas corporativas
- Inteligencia competitiva

Denominación de la asignatura: Dirección de personas

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección de marketing

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección de operaciones

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección financiera

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección de sistemas de la información

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección estratégica de recursos humanos

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Marketing digital y comercio electrónico

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Logística para el comercio electrónico

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Finanzas corporativas

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Inteligencia competitiva

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 3: Herramientas para una gestión excelente	
ECTS materia: 32	**Carácter:** Mixto (8 ECTS Obligatorios y 24 ECTS Optativos)
Unidad temporal: semestral	**Despliegue temporal: 1er y 2º semestre**
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Resultados de aprendizaje: Los estudiantes serán capaces de:

- Dirigir de acuerdo con los principios de la excelencia empresarial.
- Conocer y saber implantar modelos de gestión empresarial de excelencia.
- Promover la cultura de la mejora continua y la calidad en la organización.
- Dirigir buscando la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- Diseñar la cultura ética de la empresa.
- Trazar los aspectos de la cultura organizativa y el liderazgo que favorecen la implementación de la RSC.
- Comprender la importancia de gestionar el diálogo con los grupos de interés y detallar un marco de trabajo que haga posible este diálogo.
- Construir e impulsar modelos y sistemas de gestión de la RSC.
- Revisar los principios y metodologías de la dirección de proyectos y los diferentes roles y responsabilidades que se derivan.
- Integrar los roles necesarios para un proyecto y las distintas etapas del proceso de

dirección de un proyecto.
- Confeccionar un plan para elaborar y dirigir un proyecto.
- Saber confeccionar una cartera de proyectos y saberlos gestionar individualmente.
- Evaluar la relación entre estrategia e innovación y entender el rol de las personas en un sistema de innovación.
- Conocer los distintos perfiles y roles del puesto de director de innovación.
- Saber gestionar y promover la innovación de las personas, los equipos y la organización.
- Promover la innovación abierta y el uso de la red en la innovación.
- Impulsar modelos de gestión del talento.
- Diseñar sistemas que promuevan el aprendizaje organizativo.
- Favorecer la creatividad y la iniciativa emprendedora de las personas.
- Transformar la idea en la implantación de un negocio exitoso.

Contenidos:

Excelencia en la gestión

La dirección basada en la excelencia empresarial. Los principios y elementos clave para la excelencia en la gestión. Modelos internacionales de excelencia en la gestión. Procesos de implantación de un sistema de excelencia en la gestión. Sistemas integrados de gestión de la calidad.

Gobierno corporativo y responsabilidad social

Gobierno corporativo, ética empresarial y responsabilidad social. El diálogo ético con los grupos de interés. Diseño de la estructura ética de la empresas. Modelos de gestión y práctica de la RSC.

Organización e implementación de la responsabilidad social corporativa

Los pilares del sistema de gestión de la RSC. Sistemas y modelos de gestión de la RSC. Liderazgo y cambio organizativo para la implantación efectiva de la RSE.

Dirección de proyectos

La dirección de proyectos. La organización del proyecto y los interesados. Componentes de la dirección de proyectos. Planificación del proyecto, ejecución, seguimiento y control. Cierre del proyecto.

Liderazgo y cambio organizativo

Liderazgo e impulso del cambio organizativo. Cultura y resistencias al cambio. Modelos de gestión del cambio. La dirección exitosa del cambio organizativo.

Dirección de la innovación
Introducción a la innovación: conceptos básicos. Innovación estratégica y operativa. El rol de las personas, organizaciones y entorno. El proceso de gestión de la innovación. Innovación abierta. El trabajo en red y sobre la red para innovar.

Gestión del talento
Organizaciones que aprenden *(Learning organizations).* Innovación en la gestión de personas. Métricas en la gestión del talento. Diseño de sistemas de gestión del talento. Herramientas TIC de apoyo a la gestión y promoción del talento.

Entrepreneurship
Desarrollo de la creatividad. Iniciativa emprendedora. Ideas y oportunidades. Modelos de negocio. Experimentación y validación. Escalabilidad. Financiación.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios,

enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3: Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT5: Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE2: Capacidad para promover un gobierno corporativo socialmente responsable que asocie la creación de valor con el compromiso social y ambiental.

CE4: Capacidad para impulsar la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión organizativa.

CE5: Capacidad para promover el potencial creativo e innovador de las personas, los equipos y la organización en su conjunto.

CE6: Capacidad para desarrollar tareas de investigación y de análisis de datos en el ámbito de la dirección de empresas.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debates	75	0
Estudio de caso	100	0
Actividades	75	0
Lectura de textos y artículos	200	0
Exposición escrita	100	0
Exposición oral	25	0
Resolución de problemas	50	0
Búsqueda de información	50	0
Proyecto	75	0
Informes	50	0

Metodologías docentes:

- ❏ Instrucción programada a través de la lectura de documentación científica especializada.
- ❏ Aprender haciendo (Learning by doing).
- ❏ Estudio de casos (CBL).
- ❏ Aprendizaje basado en problemas (PBL).
- ❏ Aprendizaje cooperativo.
- ❏ Comprensión crítica del material bibliográfico.
- ❏ Resolución y argumentación en torno a cuestiones clave del contenido de la materia.
- ❏ Exposición virtual.
- ❏ Redacción de un ensayo.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Mínimo %	Máximo %
Participación crítica en debates virtuales	5	25
Resolución de casos	20	80
Resolución de problemas	20	70
Resolución de ejercicios prácticos	30	60
Exposición multimedia de trabajos	5	20

Asignaturas que conforman la materia:

- Excelencia en la gestión
- Gobierno corporativo y responsabilidad social
- Organización e implementación de la responsabilidad social corporativa
- Dirección de proyectos
- Liderazgo y cambio organizativo
- Dirección de la innovación
- Gestión del talento
- *Entrepreneurship*

Denominación de la asignatura: Excelencia en la gestión

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Gobierno corporativo y responsabilidad social

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Organización e implementación de la responsabilidad social corporativa

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección de proyectos

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Liderazgo y cambio organizativo

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección de la innovación

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Gestión del talento

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: *Entrepreneurship*

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 4: Habilidades directivas y comunicativas	
ECTS materia: 8	**Carácter:** Mixto (4 Obligatorios y 4 Optativos)
Unidad temporal: Semestral	**Despliegue temporal:** 1er semestre 4 ECTS Ob. / 2º semestre 4 ECTS Op.
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano/Inglés	
Resultados de aprendizaje: Los estudiantes serán capaces de: - Identificar, analizar y valorar los aspectos principales del desarrollo y de la eficacia personal. - Desarrollar hábitos para optimizar la gestión del tiempo y disminuir situaciones de estrés. - Construir técnicas para reforzar la creatividad y reflexionar sobre las condiciones más adecuadas para el incremento de la innovación. - Experimentar técnicas de análisis de problemas y de búsqueda de soluciones. - Integrar habilidades para movilizar a los otros de cara al logro de un cambio positivo. - Experimentar las dinámicas que se producen en los equipos y aplicar los conocimientos y los conceptos clave a casos prácticos y/o situaciones reales para constituir equipos capaces de trabajar de manera efectiva. - Redactar textos en inglés, especialmente por lo que se refiere a la correspondencia electrónica y los informes breves. - Participar en conversaciones en inglés en diferentes contextos comunicativos, como por ejemplo en situaciones formales e informales, reuniones, videoconferencias y entrevistas. - Realizar presentaciones de manera eficaz en inglés, con especial énfasis en cuestiones organizativas, cómo captar la atención de los oyentes, el vocabulario de las cifras, gráficos, etc.	

Contenidos:

Habilidades para la dirección
Desarrollo y eficacia personal. Solución analítica y creativa de problemas. Liderar el cambio positivo. Dirección de equipos de trabajo en entornos flexibles.

English for Business
Writing skills for work. Speaking skills for business. Presentation skills for work. Meeting skills for work.

Observaciones:

La asignatura de *English for Business* es multinivel, adaptable a los conocimientos y las necesidades de los estudiantes. Nivel de entrada mínimo recomendado de inglés: B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. La superación de esta asignatura no da lugar a un certificado de nivel de la UOC.

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3: Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT5: Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE5: Capacidad para promover el potencial creativo e innovador de las personas, los equipos y la organización en su conjunto.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debates	10	0
Estudio de caso	50	0
Actividades	65	0
Lectura de textos y artículos	20	0
Exposición escrita	20	0
Exposición oral (vídeo)	20	0
Resolución de problemas	10	0
Resumen	5	0

Metodologías docentes:

- ❏ Exposición teórica virtual.
- ❏ Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica.
- ❏ Aprender haciendo (Learning by doing).
- ❏ Aprendizaje cooperativo.
- ❏ Aprendizaje basado en problemas (PBL).
- ❏ Estudio de caso (CBL).
- ❏ Comprensión crítica del material bibliográfico.
- ❏ Resolución y argumentación en torno a cuestiones clave del contenido de la materia.
- ❏ Aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos a la experiencia profesional propia.
- ❏ Redacción de un ensayo.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Mínimo %	Máximo %
Participación crítica en debates virtuales	5	15
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	20	30
Resolución de ejercicios prácticos	25	40

Asignaturas que conforman la materia

- Habilidades para la dirección
- *English for Business*

Denominación de la asignatura: Habilidades para la dirección **ECTS:** 4 **Carácter:** Obligatoria **Organización temporal:** Semestral **Semestre impartición** (recomendado): 1er Semestre **Lengua impartición:** Catalán/Castellano
Denominación de la asignatura: *English for Business* **ECTS:** 4 **Carácter:** Optativa **Organización temporal:** Semestral **Semestre impartición** (recomendado): 1er Semestre **Lengua impartición:** Inglés

Materia 5: Investigación en *Management*	
ECTS materia: 12	**Carácter:** Optativo
Unidad temporal: Semestral	**Despliegue temporal:** 1er y 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Resultados de aprendizaje: Los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir el conocimiento necesario en relación a los diversos métodos estadísticos cualitativos disponibles y que son susceptibles de ser utilizados en cualquier estudio relacionado con la dirección de empresas.
- Desarrollar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo dentro del ámbito.
- Profundizar en la aproximación abierta, flexible y reflexiva sobre la realidad social y cultural que proponen las metodologías cualitativas.
- Comprender la dimensión crítica de la investigación hacia los problemas, los métodos de investigación y los enfoques teóricos.
- Revisar los conocimientos necesarios en relación a los diversos métodos estadísticos cuantitativos disponibles y que son susceptibles de ser utilizados en cualquier estudio relacionado con la dirección de empresas.
- Recopilar los discursos más actuales y avanzados de la investigación en Dirección de empresas en base a la búsqueda bibliográfica y al análisis bibliométrico.
- Saber aplicar el método científico a la investigación en *Management*.

Contenidos:

Métodos de investigación cualitativa:
La investigación cualitativa. La observación participante. La entrevista. La descripción densa. La construcción de los datos.

Métodos de investigación cuantitativa:
Análisis univariante: Estadística descriptiva e inferencia estadística. Análisis bivariante: Correlación y regresión lineal simple. Análisis multivariante.

Diseño de investigación
Métodos de investigación y enfoques teóricos. Peculiaridades de la investigación en Dirección de empresas. Temas actuales de investigación en *Management*.

Observaciones:
La asignatura de *Métodos de investigación cualitativa* se centra en las estrategias, métodos y técnicas de investigación que son propios de las ciencias sociales y del comportamiento. Se orienta hacia la interpretación, la valoración del discurso propio de personas, grupos o comunidades y busca la comprensión de lo que tienen de más particular los fenómenos del

comportamiento humano, entendidos estos como fenómenos de significado en su contexto interpersonal, social y cultural. El estudiante deberá demostrar su capacidad para aplicar las diferentes prácticas investigadoras y profesionales correspondientes a este enfoque metodológico y de aprender las bases de su utilización tanto en el ámbito aplicado como en la investigación.

Métodos de investigación cuantitativa pretende ser una asignatura eminentemente práctica que conjuga conocimientos estadísticos con conocimientos económicos y empresariales. Los conocimientos estadísticos a que hace referencia están especialmente centrados con las diferentes técnicas estadísticas multivariantes. A partir de un caso práctico se trabajarán los diferentes conceptos estadísticos. Así pues, el estudiante deberá demostrar su capacidad para seleccionar y aplicar las diferentes técnicas estadísticas necesarias para la correcta comprensión del caso práctico planteado y elaborar, posteriormente, un informe o ensayo.

La asignatura *Diseño de investigación* persigue que el estudiante domine el método de investigación científica, siendo capaz de diseñar una investigación en el ámbito de la Dirección de empresas rigurosa y que suponga un avance en un tema relevante dentro de la actualidad del *management*.

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan

continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3: Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4: Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

Competencias específicas:

CE5: Capacidad para promover el potencial creativo e innovador de las personas, los equipos y la organización en su conjunto.

CE6: Capacidad para desarrollar tareas de investigación y de análisis de datos en el ámbito de la dirección de empresas.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de textos, artículos	60	0%
Estudio de caso	60	0%
Debate	40	0%
Informes	80	0%
Búsqueda e identificación de fuentes de información	60	0%

Metodologías docentes:

- ❏ Exposición teórica virtual
- ❏ Instrucción programada a través de la lectura de documentación científica especializada
- ❏ Aprender haciendo (Learning by doing)
- ❏ Estudio de casos
- ❏ Comprensión crítica del material bibliográfico.
- ❏ Redacción de un ensayo.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Mínimo %	Máximo %
Participación crítica en debates virtuales	5	10
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	20	30
Resolución de ejercicios prácticos	30	40

Asignaturas que conforman la materia

- Métodos de investigación cualitativa
- Métodos de investigación cuantitativa
- Diseño de investigación

Denominación de la asignatura: Métodos de investigación cualitativa

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er Semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Métodos de investigación cuantitativa

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º Semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Diseño de investigación

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 1er Semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 6: Prácticas	
ECTS materia: 8	**Carácter:** Optativo
Unidad temporal: Semestral	**Despliegue temporal:** 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: Los estudiantes serán capaces de: - Familiarizarse con un contexto profesional. - Aplicar y consolidar los conocimientos y competencias trabajados a lo largo del programa de manera integrada. - Realizar una memoria justificada.	

Contenidos:

En materia se plantea la definición, planificación y desarrollo de un proyecto de aplicación profesional el cual deberá permitir al estudiante poner en juego de manera integrada algunas de las competencias del Máster, con el objetivo general de acercarlo al mundo profesional de manera que pueda aplicar a una realidad concreta los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo del Máster. Por lo tanto, el proyecto de aplicación profesional es el escenario adecuado para poner en práctica, no solo los conocimientos asociados a las competencias definidas, sino también reforzar la adquisición de las mismas.

La materia se desarrolla a través de unas prácticas profesionales presenciales o virtuales en organizaciones de cualquier índole en las que los estudiantes deben realizar un proyecto/actividad propuesto por la organización. Las prácticas cuentan, por un lado, con la supervisión de un profesor que previamente habrá validado que la práctica sea coherente con el nivel de competencias que se trabajan en el máster y los contenidos adecuados al perfil profesional al que este va dirigido y a los créditos asignados a la asignatura; y por el otro, con el apoyo de un tutor de la organización donde se realiza el proyecto que supervisa directamente el estudiante de forma continua.

Observaciones:

Las prácticas profesionales contemplan el desarrollo de prácticas en organismos y entidades relacionadas con el ámbito de trabajo del máster. El centro de prácticas será proporcionado por la universidad o bien por el propio estudiante, que será validado por la dirección académica del máster y el profesor responsable de la asignatura de prácticas. Las prácticas se podrán llevar a cabo de manera presencial o en formato de teletrabajo (0-100% presencialidad). El tutor de prácticas dispondrá de toda la información necesaria para el seguimiento y la evaluación de las competencias asociadas a esta acción formativa.

En esta materia potencialmente se pueden desarrollar todas las competencias básicas, transversales y específicas definidas para el conjunto del Máster. Dependiendo del tipo de prácticas concretas que se realicen se pondrán en práctica, con más o menos intensidad, unas competencias u otras.

La práctica se supera a través de la evaluación continua. El estudiante debe realizar un informe de seguimiento que muestre la evolución del trabajo desarrollado hasta ese momento y un informe final al terminar el curso. Además, el tutor empresarial realiza un seguimiento y evaluación constante de la actividad del estudiante, tanto si es presencial, como si se

desarrolla en formato de teletrabajo. A diferencia de las demás materias, en esta los agentes evaluadores son el profesorado y los tutores de la entidad colaboradora.

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3: Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la

información y la comunicación de forma avanzada.

CT4: Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5: Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para evaluar la situación de la empresa en su entorno global y diseñar e implementar estrategias para potenciar su posición competitiva.

CE2: Capacidad para promover un gobierno corporativo socialmente responsable que asocien la creación de valor con el compromiso social y ambiental.

CE3: Capacidad para analizar el funcionamiento de las distintas áreas funcionales de la empresa y diseñar estrategias para las mismas coherentes entre sí y con la finalidad organizativa.

CE4: Capacidad para impulsar la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión organizativa.

CE5: Capacidad para promover el potencial creativo e innovador de las personas, los equipos y la organización en su conjunto.

CE6: Capacidad para desarrollar tareas de investigación y de análisis de datos en el ámbito de la dirección de empresas.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Informes	15	0
Práctica profesional	185	0

Metodologías docentes:

- ❏ Aprendizaje basado en Proyectos (ABP).
- ❏ Aprender haciendo (learning by doing).
- ❏ Aplicación de conocimientos y habilidades adquiridos a la experiencia profesional propia.
- ❏ Redacción de un ensayo.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Mínimo %	Máximo %
Informe del profesor	40	60
Informe tutor de prácticas	40	60

La práctica se supera a través de la evaluación continua. El estudiante debe realizar un informe de seguimiento que muestre la evolución del trabajo desarrollado hasta ese momento y un informe final al terminar el curso. Además, el tutor empresarial realiza un seguimiento y evaluación constante de la actividad del estudiante, tanto si es presencial, como si se desarrolla en formato de teletrabajo. A diferencia de las demás materias, en esta los agentes evaluadores son el profesorado y los tutores de la entidad colaboradora.

Asignaturas que conforman la materia

Prácticas

Denominación de la asignatura: Prácticas

ECTS: 8

Carácter: Optativo

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 7: Trabajo Final de Máster	
ECTS materia: 8	**Carácter:** TFM
Unidad temporal: Semestral	**Despliegue temporal:** 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Resultados de aprendizaje: Los estudiantes serán capaces de:

- Poner en práctica de manera integrada los conocimientos obtenidos a lo largo de la formación del Máster.
- Desarrollar y realizar de forma autónoma trabajos de investigación o de aplicación profesional.
- Diseñar y dar respuesta a preguntas de investigación adecuadas a los cánones de las ciencias humanas y sociales.
- Diseñar un marco metodológico de investigación que permita responder a las preguntas de investigación de manera rigurosa.
- Redactar el trabajo final de Máster de forma clara y siguiendo los estándares de calidad que marcan las disciplinas de las ciencias humanas y sociales.
- Defender el trabajo final de manera estructurada, clara, precisa y convenientemente fundamentada.

Contenidos:

El trabajo final de Máster tiene como objetivo aplicar de manera integrada los conocimientos y las competencias básicas, transversales y específicas que se han desarrollado a lo largo de la titulación, contribuyendo a su consolidación.

Esta materia es obligatoria para todos los estudiantes los cuales deben culminar el Máster con la redacción de un trabajo final original e innovador que integre y sintetice las competencias trabajadas a lo largo del Máster y basado en alguna de las materias que se habrán cursado previamente. En la concepción, desarrollo y redacción final del trabajo serán asesorados de un modo personalizado tanto en lo que a aspectos esenciales de metodología se refiere (aplicados al ámbito profesional o al tema concreto que hayan decidido investigar) como en aspectos específicos de contenido. Podrá estar orientado a la aplicación profesional o a la investigación. La temática y ámbito concreto del TFM se escogerá a partir de las orientaciones del profesorado responsable de la asignatura, de los profesores colaboradores, de los tutores y las preferencias de los estudiantes.

Observaciones:

El TFM podrá desarrollarse como una aplicación profesional **c**entrada en alguna de las materias que el estudiante ha cursado anteriormente contemplándose la posibilidad, en los casos que sea pertinente, de vincular el TFM con la asignatura de “Prácticas” (en caso de haberse realizado esta asignatura optativa). El TFM podrá también tener una orientación investigadora se centrará en el desarrollo de una investigación inédita en el ámbito de conocimiento del Máster y en alguna de las materias que el estudiante haya cursado anteriormente.

De acuerdo con las recomendaciones de la AQU, el modelo de evaluación del TFM es el sistema de evaluación continua. A lo largo del curso es necesario realizar diversas entregas parciales que muestren la evolución del trabajo desarrollado hasta el momento y al final del curso se debe entregar el trabajo completo y defenderlo ante una comisión de evaluación. Para superar la asignatura se deben haber presentado y superado las entregas parciales, la evaluación del documento final y la defensa.

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales, alcanzando resultados eficientes.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3: Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4: Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5: Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para evaluar la situación de la empresa en su entorno global y diseñar e implementar estrategias para potenciar su posición competitiva.

CE2: Capacidad para promover un gobierno corporativo socialmente responsable que asocie la creación de valor con el compromiso social y ambiental.

CE3: Capacidad para analizar el funcionamiento de las distintas áreas funcionales de la empresa y diseñar estrategias para las mismas coherentes entre sí y con la finalidad organizativa.

CE4: Capacidad para impulsar la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión organizativa.

CE5: Capacidad para promover el potencial creativo e innovador de las personas, los equipos y la organización en su conjunto.

CE6: Capacidad para desarrollar tareas de investigación y de análisis de datos en el ámbito de la dirección de empresas.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	35	0%
Redacción de la memoria del trabajo	153	0%
Preparación presentación	10	0%
Presentación del trabajo	2	0%

Metodologías docentes:

- ❑ Exposición teórica virtual
- ❑ Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- ❑ Aprender haciendo (*Learning by doing*).
- ❑ Aprendizaje basado en Proyectos (ABP).
- ❑ Comprensión crítica del material bibliográfico.
- ❑ Redacción de un ensayo.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Mínimo %	Máximo %
Elaboración de trabajos hipertextuales	75	95
Redacción de artículos científicos	75	95
Exposiciones multimedia de trabajos	5	25

Asignaturas que conforman la materia

Trabajo fin de máster

Denominación de la asignatura: Trabajo fin de máster

ECTS: 8

Carácter: TFM

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): 2º Semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

5.2.2. Mapa de competencias del Máster

				Competencias específicas						Competencias transversales				
Asignaturas	Tipología	Materias	Cr. ECTS	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5
Entorno global de negocio	Obligatoria	Dirección estratégica	4	Sí						Sí			Sí	
Estrategia competitiva	Obligatoria	Dirección estratégica	4	Sí						Sí			Sí	
Dirección de personas	Obligatoria	Dirección general de las áreas funcionales	4			Sí					Sí		Sí	
Dirección de marketing	Obligatoria	Dirección general de las áreas funcionales	4			Sí			Sí		Sí			Sí
Dirección de operaciones	Obligatoria	Dirección general de las áreas funcionales	4			Sí					Sí	Sí		
Dirección financiera	Obligatoria	Dirección general de las áreas funcionales	4			Sí			Sí		Sí		Sí	
Dirección de sistemas de la información	Obligatoria	Dirección general de las áreas funcionales	4			Sí			Sí			Sí		Sí
Excelencia en la gestión	Obligatoria	Herramientas para una gestión excelente	4		Sí		Sí	Sí		Sí		Sí		
Gobierno corporativo y responsabilidad social	Obligatoria	Herramientas para una gestión excelente	4		Sí		Sí			Sí				Sí
Habilidades para la dirección	Obligatoria	Habilidades directivas y comunicativas	4					Sí			Sí			Sí
Trabajo final de máster (profesionalizador/investigador)	Obligatoria	Trabajo final de Máster	8	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Estrategia corporativa	Optativa	Dirección estratégica	4	Sí									Sí	Sí
Negocios digitales	Optativa	Dirección estratégica	4	Sí								Sí	Sí	
Dirección estratégica de recursos humanos	Optativa	Dirección general de las áreas de valor	4			Sí				Sí			Sí	
Marketing digital y comercio electrónico	Optativa	Dirección general de las áreas de valor	4			Sí			Sí			Sí		Sí
Logística para el comercio electrónico	Optativa	Dirección general de las áreas de valor	4			Sí						Sí	Sí	
Finanzas corporativas	Optativa	Dirección general de las áreas de valor	4			Sí					Sí		Sí	
Inteligencia competitiva	Optativa	Dirección general de las áreas de valor	4			Sí			Sí		Sí	Sí		
Organización e implementación de la responsabilidad social corporat	Optativa	Herramientas para una gestión excelente	4		Sí		Sí		Sí		Sí			Sí
Dirección de proyectos	Optativa	Herramientas para una gestión excelente	4				Sí			Sí				Sí
Liderazgo y cambio organizativo	Optativa	Herramientas para una gestión excelente	4				Sí	Sí		Sí				Sí
Dirección de la innovación	Optativa	Herramientas para una gestión excelente	4				Sí					Sí		Sí
Gestión del talento	Optativa	Herramientas para una gestión excelente	4				Sí					Sí		Sí
Entrepreneurship	Optativa	Herramientas para una gestión excelente	4				Sí	Sí		Sí				Sí
English for business	Optativa	Habilidades directivas y comunicativas	4							Sí		Sí		Sí
Métodos de investigación cualitativa	Optativa	Investigación en *Management*	4						Sí	Sí			Sí	
Métodos de investigación cuantitativa	Optativa	Investigación en *Management*	4						Sí			Sí	Sí	
Diseño de investigación	Optativa	Investigación en *Management*	4					Sí	Sí		Sí		Sí	
Prácticas	Optativa	Prácticas	8	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Competencias específicas

CE1: Capacidad para evaluar la situación de la empresa en su entorno global y diseñar e implementar estrategias para potenciar su posición competitiva.

CE2: Capacidad para promover un gobierno corporativo socialmente responsable que asocie la creación de valor con el compromiso social y ambiental.

CE3: Capacidad para analizar el funcionamiento de las distintas áreas funcionales de la empresa y diseñar estrategias para las mismas coherentes entre sí y con la finalidad organizativa.

CE4: Capacidad para impulsar la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión organizativa.

CE5: Capacidad para promover el potencial creativo e innovador de las personas, los equipos y la organización en su conjunto.

CE6: Capacidad para desarrollar tareas de investigación y de análisis de datos en el ámbito de la dirección de empresas.

Competencias transversales

CT1: Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2: Adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3: Aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4: Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5: Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Cada materia trabaja el conjunto de las competencias básicas y la competencia general.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico: Profesorado permanente, investigador y otro personal académico. El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) es responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

Profesorado permanente:

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.

- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC y con plena capacidad docente e investigadora debidamente

acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.

- Profesor sénior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.

- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de 3 méritos docentes y de investigación más, de los establecidos en la Política de personal académico.

Otros personal académico:

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.

- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.

- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de Personal académico también reconoce la figura de profesor emérito.

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el

aula virtual, la Universidad cuenta con Personal académico con vinculación o contratación no laboral, una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.
- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono. Puede asumir además funciones de tutoría en las prácticas o trabajos finales.

La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de quinientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social, Área de Tecnología, Área de Marketing y Comercial, y Área de Gestión de Programas.

6.1.1. Personal académico disponible para el título

Los Estudios de Economía y Empresa están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

El profesorado participante en el título se detalla a continuación:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV							
Profesor	**Titulación académica**	**Acreditación académica**	**Categoría / nivel contractual**	**Dedicación**	**Área de conocimiento**	**Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora**	**Asignaturas a coordinar/Número ECTS**
Fernando Álvarez	Doctor en Economía aplicada por la Universitat Internacional de Catalunya Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat de Barcelona.	Reconocido un tramo docente (2014)	Profesor	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Macroeconomía y Economía	**Cargos institucionales** ● Desde 2018 **Director del Programa Máster en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento** de la UOC. ● Desde el curso 11-12 al curso 17-18, **Director del Programa del Segundo ciclo de Administración y Dirección de Empresas** de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC. ● Desde el curso 09-10 hasta el curso 14-15, **Director del Programa de Ciencias Empresariales** de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC. ● Des del curso 13-14, **subdirector de la Cátedra de Creación de Empresas y Empresa Familiar** de la UAO CEU. ● Del curso 12-13 hasta el curso 14-15, miembro del **Consejo de Gobierno** de la UOC como representante del profesorado.	Trabajo final de master (8 ECTS)

						Docencia últimos 10 años ● Desde 2007 **Profesor** del área de Economía Pública de los Estudios de Economía y Empresa de la **UOC**. ● Profesor en el **Doctorado** sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la **UOC.** ● **Profesor** del **Máster** Universitario en Análisis del entorno económico de la **UOC.** ● Desde 2011 Profesor asociado en el área de Economía en la **Universitat Abat Oliba CEU** (UAO CEU). ● Del 2011 al 2015 Profesor en el Programa de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales de la **UAO CEU**. **Principales publicaciones últimos 5 años** ● PARRA, X., TORT-MARTORELL, X., RUIZ, C., ÁLVAREZ, F. (2017), "**CHROMA: A Maturity Model for the Information-Driven Decision-Making Process**". International Journal of Management and Decision Making vol. 16 nº3. ● ÁLVAREZ, F., RUIZ, C. (2017). "**Modelos de empresa familiar**". Empresa familiar: análisis estratégico, Juan Corona (Ed.), Deusto, Barcelona. ISBN 978-84-234-2749-9	

						• ÁLVAREZ, F., GALLIZO, J.L., MARQUÈS, P. (2017), "**L'empresa familiar a Catalunya**", Associació Catalana de l'Empresa Familiar. ISBN 978-84617-8406-6 • RUIZ, C., ÁLVAREZ, F. (eds). **Empresa Familiar Responsable**. Barcelona: Huygens, 2016. • ÁLVAREZ, F. (2016), "**La responsabilidad empresarial en la economía del bien común**", en Responsabilidad y empresa familiar. Huygens, Barcelona, ISBN 978-84-15663-60-7 • CORONA, J.; CASILLAS, J.C.; LÓPEZ, C; et al. (2015). *"***La Empresa Familiar en España (2015)***",* Instituto de la Empresa Familiar. ISBN 978-84-608-2119-9 • ÁLVAREZ, F. (2014), "**El PIB i el consum dels no-residents a Andorra**". La balança de fets i pagaments del Principat d'Andorra. El Principat com a distribuïdor de riquesa més enllà de les seves fronteres, pp. 37-45. **Crèdit Andorrà.** ISBN 978-99920-60-88-9 • ÁLVAREZ, F. (2014), "**El emprendimiento social: ejemplos de buenas prácticas**", Emprendeduría social: alternativa sostenible para una nueva economía, Bosch Editor, Barcelona. ISBN 978-84-942385-9-8	

						● ÁLVAREZ, F., CORONA, J.F., DÍAZ, A., SABADELL, M. (2014), "**Análisis económico del Sector Público**", Huygens, Barcelona. ISBN 978-84-15663-24-9 ● ÁLVAREZ, F. (2014). "**Análisis económico de la previsión social pública y complementaria**". Fiscalidad de los planes de pensiones y otros sistemas de previsión social, Bosch Editor, Barcelona. ISBN 978-84-941435-9-5 **Participaciones en Proyectos de I+D financiados** ● Miembro del Grupo de Investigación consolidado: **Fiscalidad, relaciones laborales y prestaciones sociales** (2009SGR00038) reconocido por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Recerca (AGAUR). ● Investigador de la Red de Cátedras de Empresa Familiar coordinada por el Instituto de Empresa Familiar (IEF). ● Miembro de la **Cátedra de Creación de Empresas y Empresa Familiar** de la UAO CEU. ● "Decisiones conducidas por información en empresas familiares de España (DECIDE)", **Obra Social "la Caixa"**, Investigador principal: Juan Francisco Corona, subvención: 4.500	

						euros, proyecto pre-competitivo: OSLC B617PR01, 2017. ● "Innovación Social, Emprendeduría y Gestión de la Edad en la Empresa Familiar", **Banco Santander**, Investigadora principal: Carmen Ruiz, subvención: 2.000 euros, microgrupo B213MG01. ● "Análisis Jurídico-Tributario de los planes de pensiones y otros sistemas de previsión social", **Ministerio de Ciencia e Innovación**, Investigador principal: Ana María Delgado García, desde septiembre 2010 hasta septiembre 2013, subvención: 10.000 euros. ● "Una aproximación multidisciplinar a algunos determinantes del crecimiento económico regional europeo", **Ministerio de Educación y Ciencia**, julio 2006 hasta julio 2009, subvención: 18.000 euros. ● "Llibre d'experiències a la UIC d'adaptació a l'EEES", **AGAUR**, desde septiembre 2006 hasta julio 2007, subvención: 6.000 euros. **Dirección de tesis** ● Codirector de la tesis del doctorando Diego Cervera Itiarte, titulada "***El concepto de municipio turístico. Implicaciones financieras y de desarrollo económico"*** y	

						defendida en el Programa de Doctorado de la UAO CEU en septiembre de 2017.	

Profesorado:

Tabla resumen CV							
Profesor	**Titulación académica**	**Acreditación académica**	**Categoría / nivel contractual**	**Dedicación**	**Área de conocimiento**	**Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora**	**Asignaturas a coordinar/Número ECTS**
María Jesús Martínez Argüelles	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (2006) Más de 10 años de experiencia	Contratado doctor ANECA (2016) Ayudante doctor ANECA (2016) Profesor universidad privada (2016)	Profesora agregada	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Organización de Empresas	Directora de programa del Grado en ADE de la UOC desde 2009 hasta 2016. Directora del MU en Dirección de las organizaciones desde 2016. Miembro del grupo de investigación Management&e-Learning, recientemente reconocido como emergente por parte de la Generalitat de Catalunya http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning	Prácticas (8 ECTS) Exelencia en la gestión (4 ECTS) Negocios digitales (4 ECTS)

	académica.	Reconocidos 3 tramos docentes (1998-2004, 2004-2009 y 2009-2014)				Miembro del grupo de investigación sobre Organizaciones, conciliación y TIC http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/organizaciones-conciliacion-y-tic 2010-14 **Proyectos financiados** -Enhancing Quality of Technology-Enhanced Learning at Jordanian Universities (EQTeL). TEMPUS Programme 544491-TEMPUS-1-2013-1-ES-TEMPUS-SMGR -iCity: Linked Open Apps Ecosystem to Open up Innovation in Smart Cities. Comisión Europea, DG Digital -Testing an Open Education Resource Framework for Europe. Comisión Europea. Lifelong Learning. 510718-LLP-1-2010-1-ES-ERASMUS-EVC -Conciliació de la vida laboral, familiar, personal i Teletreball: una anàlisi comparativa entre gèneres. Institut Català de les Dones. NIPO: 803-09-055-X. ISBN: 978-84-692-2854-8 **Publicaciones más relevantes** - Martínez-Argüelles, M.J, Batalla-Busquets, J.M. (2016). Perceived service quality and student loyalty in an online university. *International Review of Research in Open and Distributed Learning*, 17(4):264-279. - Fitó, A., Martínez-Argüelles, M.J., Rimbau-Gilabert, E.	

						(2015). The comprehensive implementation of generic skills in cross business degrees: The experience of the faculty of Economics and Business of the UOC. *Intangible Capital*, 11 (4): 589-611 -Batalla-Busquets, J. M., Martínez-Argüelles, M. J. Determining factors in online training in companies *The International Journal of Management Education*, 12 (2-Julio), 68-79, 2014 **ISSN**: 1472-8117 -Fitó, A., Martínez-Argüelles, M. J, Moya, S. The competency profile of online BMA graduates viewed from a job market perspective. *Universities and Knowledge Society Journal* (RUSC), 11 (2), 12-25 2014 ISSN: 1698-580X -Martínez-Argüelles, M. J., Blanco, M., Castán, J. M. Dimensions of Perceived Service Quality in Higher Education Virtual Learning Environments *Universities and Knowledge Society Journal*(RUSC), 10 (1), 268-285. 2013 ISSN: 1698-580X -Gálvez, A., Martínez M., Pérez, C. Telework and Work-Life Balance: Some Dimensions for Organisational Change, 273-297*, Journal of Workplace Rights*. 16 (3-4), 2012 ISBN/ISSN: 1938-4998 -Rimbau, E., Martínez, M., Ruíz, E. Developing models for online academic: advising, functions, tools and organisation of the advising system in a virtual university. *International Journal of Technology Enhanced Learning*,	

						3, 124-136, 2011 ISSN: 1753-5255 -Martínez-Argüelles, M. J., Castán, J. M., Juan, A. Using the Critical Incident Technique to Identify Factors of Service Quality in Online Higher Education *International Journal of Information Systems in the Service Sector*, 2 (4), 56-71, 2010 ISSN: 1935-5688 -Batalla, J.M.; Martínez, M.J., Vilaseca, J. La decisión empresarial de invertir en la mejora de los trabajadores: factores determinantes para el tejido empresarial catalán. *Regional and Sectorial Economic Studies*, 10, 93-116, 2010 ISSN: 1578-4460 -Martínez-Argüelles, M., Castán, J., Juan, A. How do Students Measure Service Quality in e-Learning? A Case Study Regarding an Internet-based University *Electronic Journal of e-Learning*, 8 (2), 151-160, 2010 ISSN: 1479-4403	
Enric Serradell López	Doctor en Dirección y Administración de empresas por la Universitat de Barcelona (2008)	Lector AQU (2009) Contratado doctor ANECA (2012) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 3	Profesor agregado	A tiempo completo	Organización de empresas .Experto en Intangibles, cultura corporativa, dirección de empresas, aprendizaje virtual (e-	La actividad de investigación de Enric Serradell López está centrada en el estudio del impacto de los elementos intangibles de las organizaciones: nuevas formas de organización, cultura, comunicación, estrategia y gestión del conocimiento, entre otros. Se pretende estudiar cómo los intangibles intervienen decisivamente en la construcción y el desarrollo de las ventajas competitivas sostenibles de las empresas, y en su capacidad de innovación	Estrategia competitiva (4 ECTS) Estrategia corporativa (4 ECTS)

		tramos docentes (1998-20053, 2003-2008 y 2008-2013)			learning), ludificación (gamification) y simuladores.		
Àngels Fitó Bertran	Doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona (2005) Máster en Dirección Fiscal y Financiera de la Empresa por la Universidad de Barcelona (1998) Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona (1993)	Lectora AQU (2012). Acreditación de Contratada Doctora y Profesora de Universidad Privada ANECA (2013). Reconocido 1 tramo de investigación (2009-2014). Reconocido 1 tramo docente, AQU (2009/10-2013/14).	Profesora Agregada	Dedicación a tiempo completo.	Dirección financiera	**Experiencia:** Actualmente y desde octubre del 2010 es la Directora de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC donde también realiza docencia en el ámbito de la dirección financiera. Anteriormente, ha compaginado la docencia en diversas universidades catalanas con la actividad profesional de asesoramiento en temas de finanzas y gestión. Su labor docente ha sido reconocida con la obtención de un tramo docente. **Líneas de investigación:** Sus intereses de investigación son los procesos de armonización en la información financiera, los sistemas de control de gestión, así como el impacto del e-learning en las capacidades profesionales. El fruto de esta investigación son diversas publicaciones y ponencias en congresos nacionales e internacionales **Publicaciones destacadas:** - Angels Fitó Bertran; Ana Beatriz Hernandez Lara; Enric Serradell-Lopez. (2014) “The effect of competences on learning results an educational experience with a business simulator” *Computers in Human Behavior*. (Regne Unit) - Angels Fitó Bertran; Maria Jesús Martinez Argüelles;	Dirección financiera (4 ECTS) Finanzas corporativas (4 ECTS)

						Soledad Moya Gutierrez. (2014) “The competency profile of online MBA graduates viewed from a job market perspective. Universities and Knowledge Society Journal. 11/2, pp. 13 - Angels Fitó Bertran; Ana Beatriz Hernández Lara; Enric Serradell-Lopez. “Comparing student competences in a face-to-face and online business game”. (2013) *Computers in Human Behavior*. 30, pp. 452 - 459 - Angels Fitó Bertran; M.Jesús Martínez Argüelles; Eva Rimbau Gilabert. *Revista del CIDUI*. (2014) “La implantación integral de la evaluación de competencias en titulaciones transversales. La experiencia del grado en Administración y Dirección de Empresas” - Angels Fitó Bertran; Soledad Moya; Neus Orgaz-Guerrero. (2013) “The Debate on Rented Assets Capitalization: Economic Impact on Family Firms”. *Journal of Family Business Strategy*. 4, pp. 260 - 269. (Holanda): 02/12/2013. - Joan Llobet Dalmases; Angels Fitó Bertran. (2013) “Organizational Commitment, job satisfaction and intention to stay: Literature review”. *Intangible capital*. 9/4, pp. 1068 - 1079. - Angels Fitó Bertran; Soledad Moya; Neus Orgaz-Guerrero. (2013) “Considering the Effects On Operating Lease Capitalization on Key Financial”. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. 159/XLII, pp.	

						341 - Angels Fitó Bertran; Victòria Sanchez Rebull; John Slof; Angeles Travé Bautista.(2012) “Factors that influence the recurrent use of activity based costing [Factores que influyen en el uso recurrente del Costeo basado en actividades.” *Revista Venezolana de Gerencia*. 17/60, pp. 635 - 659. (Veneçuela): 31/12/2012. ISSN 1315-9984 - Angels Fitó Bertran; Francesc Gómez; Soledad Moya Gutierrez. (2012) “Choices in IFRS adoption in Spain: Determinants and Consequences”. *Accounting in Europe*. 9/1, pp. 61 - 83. (Regne Unit): 30/06/2012. ISSN 1744-9480 - Angels Fitó Bertran; John Slof. (2011) “Del diseño de modelos de costes basados en las actividades a su uso normalizado”. *Intangible capital*. 2/7, pp. 474 - 506. - Angels Fitó Bertran; Gomez Valls Francesc; Soledad Moya Gutierrez. (2010) “Alternativas en la transición al nuevo Plan General de Contabilidad: determinantes y consecuencias” (Accésit Premio Estudios Financieros 2010). Estudios financieros. *Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos*. 332, pp. 99 - 126. (Espanya): - Angels Fitó Bertran; Gomez Valls Francesc; Soledad Moya Gutierrez. (2010) “Efectos del nuevo PGC en los estados financieros: El problema de la comparabilidad	

						de los datos". *Universia*	
Antoni Messeguer Artola	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Barcelona (1997). Máster en Análisis Económico, Universidad Autónoma de Barcelona (1994). Licenciado en Ciencias Matemáticas, Universidad de Barcelona (1992).	Profesor Agregado, AQU (2015). Profesor Universidad Privada, AQU (2006). Reconocidos 2 tramos docentes, AQU (1997-2002 y 2002-2007).	Profesor Agregado.	Dedicación a tiempo completo.	Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa.	**Experiencia:** - Director de los Estudios (Decano) de Economía y Empresa de la UOC, 2006-2010. - Director de programa de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo de la UOC, 2001-2006 - Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, desde 1998. - Profesor ayudante en el Departamento de Economía e Historia Económica de la UAB, 1992-1997. - Profesor asociado al Departamento de Econometría, Estadística y Economía Española de la UB, desde 2010. Ha realizado numerosas publicaciones en revistas indexadas JCR y Scopus, con un impacto elevado, de las que también ha sido evaluador de artículos. Ha publicado en colaboración varios capítulos de libro y libros (3 de ellos de investigación y en varias lenguas). También ha sido coordinador y autor de varios manuales en el campo de la Estadística y de las Matemáticas. Ha presentado su investigación en más de 40 congresos científicos internacionales, y ha participado en más de 10 proyectos de investigación competitivos (en uno como investigador principal), financiados por instituciones catalanas, españolas o internacionales. **Líneas de investigación:** - E-learning - Marketing digital - Comportamiento del consumidor - Teoría de juegos	Métodos de investigación cuantitativa (4 ECTS)

						Proyectos relevantes: - *Análisis del contenido científico de la Wikipedia española*, FECYT (2014-2015). - *El uso de contenidos abiertos en Internet en la enseñanza universitaria*, Recercaixa (2012-2013). - *PYMES RED: Nuevo modelo tecnológico basado en la aplicación TIC del concepto PYME en Red*, Avanza I+D (2008-2011). - *Regional Indicators of e-Government and e-Business in Information Society Technologies, Regional-IST*, IST-Program, European Comission (2002-2004). - *Proyecto Internet Cataluña – Empresas (PIC-Empresas)*, Generalitat de Catalunya (2002-2003). **Publicaciones destacadas:** - Rodriguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A. (2016) "What leads people to keep on e-learning? An empirical analysis of users' experiences and their effects on continuance intention". *Interactive Learning Environments*. Vol. 6, Pág. 1030-1053. - Rodriguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A. (2016). "Flow in e-learning: what drives it and why it matters". *British Journal of Educational Technology*, pp. 1-17. - Rodriguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A. (2016). "E-learning continuance: the impact of interactivity and the mediating role of imagery, presence and flow". *Information & Management*, Vol. 4, pp. 504-516. - Meseguer-Artola, A.; Aibar, E.; Lladós, J.; Minguillón, J.; Lerga, M. (2016). "Factors that influence the teaching	

						use of Wikipedia in Higher Education". *Journal of the Association for Information Science and Technology*, Vol. 5, pp. 1224-1232. - Meseguer-Artola, A.; Rodriguez-Ardura, I. (2015). "Learning from customer interaction: how merchants create price-level propositions for experience goods in hybrid market environments". *Computers in Human Behavior*, Vol. 51, pp. 952-959.	
Natàlia Cugueró Escofet	Doctora Management Sciences per la IESE Business School (2010) Ingeniera Industrial por la UPC Graduada en Derecho por la UOC	Ayudante doctor ANECA (2015) Profesor universidad privada ANECA (2015) Contratado doctor ANECA (2015)	Profesora	A tiempo completo	Recursos Humanos, Econometria, Negocios éticos Dirección estratégica	Profesora en la UOC desde 2015 Ha colaborado como docente e investigadora en la UPC y en IESE Business School Es emprendedora y dirige su propia consultoría de empresas	Gobierno corporativo y responsabilidad social (4 ECTS) Organización e Implementación de la RSC (4 ECTS)
Eva Rimbau Gilabert	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (2004)	Lector AQU (2015) Reconocido 1 tramo docente (2003-2008)	Profesora	A tiempo completo	Recursos humanos.	12 años como profesora de la UOC. Sus intereses de investigación se centran en las relaciones de trabajo flexibles y la dirección de personas en organizaciones intensivas en conocimiento, el nexo entre aprendizaje informal y trabajo, y la dirección de universidades virtuales	Dirección de personas (4 ECTS) Dirección estratégica de recursos humanos (4 ECTS) Liderazgo y cambio organizativo (4 ECTS)

						Miembro de la Academy of Management. Dvisiones: Business Policy ; Strategy; Human Resources; Technology ; Innovation Management Miembro del grupo Digital Business Research Group de la UOC	
Inma Rodríguez Ardura	Doctora (1998)	Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Agregado AQU (2015) Reconocido 1 sexenio de investigación (2009-2014) Reconocidos 3 tramos de docencia (1995-2000, 2000-2005 y 2005-2010)	Profesora agregada	A tiempo completo	Comercialización e investigación de mercados.	Directora del Digital Business Research Group (DigiBiz) de la UOC Centra su actividad docente y de investigación en el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea. Su trabajo ha sido publicado en múltiples revistas científicas, http://www.uoc.edu/webs/irodriguez/ES/curriculum/index.html	Dirección de marketing (4 ECTS) Marketing digital y comercio electrónico (4 ECTS)
Joan Torrent-Sellens	Licenciado en Ciencias Económicas y	Acreditación de investigación	Profesor Agregado.	Dedicación a tiempo completo.	Economía Aplicada. Organización de	**Experiencia:** - Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC desde 1998.	Entorno Global de Negocios (4 ECTS)

	Empresariales, Universidad Autónoma de Barcelona, (1994). Máster en Economía Aplicada, Universidad Autónoma de Barcelona, (2000). Doctor en Sociedad de la Información y el Conocimiento, Universitat Oberta de Catalunya (2002).	avanzada (catedrático-AQU, 2017 Reconocido 1 sexenio de investigación 2009-2014, AQU (2015). Agregado, AQU (2015). Reconocidos 2 tramos docentes, AQU (1998-2003 y 2003-2010). Profesor universidad privada UOC-AQU (2006).			Empresas. Teoría económica.	- Coordinador del Màster en Instrumentos y Mercados Financieros (1998-2003). - Director de programa de segundo ciclo de Administración y Dirección de Empresas (ADE, 2004-2005). Director adjunto de los Estudios de Economía y Empresa (2005). Director de los Estudios de Economía y Empresa (2006). - Director académico del programa de formación virtual para parados de la UOC y el Servicio de Ocupación de Catalunya (2009-2012). - Director de la UOC Business School (2011-2014. - Director académico del Máster en Creación, Gestión y Dirección de Microempresas (2011-actualidad). - Fundador y director del grupo de investigación i2TIC (investigación interdisciplinaria sobre las TIC). Grupo reconocido por AGAUR como Grupo de Investigación Consolidado (GRC) en su convocatoria 2014-2016 (exp: 2014 SGR 1053) y que aglutina 30 investigadores. - Ha publicado 80 artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, entre las cuáles destacan 27 artículos en revistas indexadas en el *Journal of Citation Report* (JCR) del *ISI Web of Knowledge* y 15 artículos en SJR de SCOPUS. - Ha publicado 40 libros y capítulos de libro en diversas editoriales, entre las que descatan IGI Global, Publicia/Verlag, Palgrave/McMillan, la Organización Mundial de la Salud, Ariel, Pirámide y Mundi-Prensa, entre otras. - Ha impartido 80 comunicaciones y ponencias en	

						congresos científicos, seminarios y actividades de divulgación. - Ha dirigido 15 proyectos de investigación competitiva o contractada, financiados por entidades como la Comisión Europea, el Fondo Social Europeo, el Ministerio de Ciencia e Innovación o la Generalitat de Catalunya. - Ha dirigido 6 tesis doctorales más 8 en co-dirección. Ha dirigido 30 trabajos final de Máster (TFM). - Es evaluador y revisor de más 25 revistas científicas. **Líneas de investigación:** - Economía del conocimiento, productividad y competitividad. -Calidad y satisfacción del trabajo; trabajo basado en el conocimiento. -Elearning, emprendimiento y ocupabilidad. -Ehealth y telemedicina. **Proyectos relevantes:** - *The role of local governments in companies and employees adaptation to the global and regional economic trends*, Structural Founds, European Comission and Government of Poland. Tender (Conv. EU_FonsEstruc_HCOP_Poland_2013; Ref. KL/19467/12/8.1.2). I. P.: Dominik Batorski y Joan Torrent. (2014). - *Benchmarking deployment of eHealth among general practicioners II. Directorate C. Policy Coordination and Strategy. Information Society and Media Directorate-General*, European Comission. Tender: SMART 2011/033. I. P.: Cristiano Codagnone y Joan Torrent. (2011-2013).	

						- *Proyecto REBIS. Redes, Eficiencia y Bienestar en la Sociedad de la Información*, Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada (PIFNO-2010), VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, Ministerio de Ciencia e Innovación, CSO2010-16648, I.P.: Joan Torrent. (2010-2013). - *Projecte Emprenedoria Innovadora i Microempresa en Xarxa*, Xarxa d'Emprenedoria Universitària, Departament d'Empresa i Ocupació, i Fons Social Europeu. I.P.: Joan Torrent. (2011-2012).- *Projecte e-learning i formació per a l'ocupabilitat dels aturats a Catalunya*, Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) i Fons Social Europeu. I. P.: Joan Torrent. (2012) **Publicaciones destacadas:** - Torrent, J.; Díaz, A.; Miralbell, O. (2016) "Information and communication technologies, innovation, and firm productivity in small and medium-sized travel agencies: New evidence from Spain". *Journal of Travel Research*, Vol.55, num.7, pp.862-873. - Torrent, J.; Ficapal, P.; Boada, J.; Vigil; A. (2016) "Information and communication technology, co-innovation, and perceived productivity in tourism small and medium enterprises: An exploratory analysis". *Current Issues in Tourism*, Vol.19. num.13, pp.1295-1308. - Torrent, J.; Díaz, A.; Sainz, J. (2016) "The competitiveness of small network-firm: A practical tool". *Journal of Business Research,* Vol.69, num.5, pp.1769-1774.	

						- Torrent, J.; Díaz, A.; Ficapal, P. (2016) "Economic crisis and job quality in Spain. A multi-dimensional and micro-data empirical approach". *Social Indicators Research,* Vol.125, num.2, pp.613-633. - Torrent, J.; Díaz, A.; Soler, I.; Saigí, F. (2016) "Modelling and predicting eHealth usage in Europe: A multidimensional approach from an online survey of 13,000 European Union Internet users". *Journal of Medical Internet Research*, Vol.18, num.7, e188.	
Joseph Hopkins	MA Lingüística Aplicada, University of Illinois at Urbana-Champaign (1994).	Reconocido 1 tramo docente, AQU (2007-2012)	Profesor	Dedicación a tiempo completo.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	**Experiencia:** - Profesor de los Estudios de Artes y Humanidades desde 2001. - Director del Centro de Idiomas Modernos desde 2014. - Director del Programa de Lenguas (2010-2014). **Líneas de investigación:** - Computer-assisted language learning (CALL). - Trabajo y aprendizaje colaborativo en entornos virtuales. - Formación de profesores de idiomas en la utilización de las TIC. - Comunicación mediada por ordenador. **Proyectos relevantes:** - *ICT-Rev: Use of ICT in support of language teaching and learning* (2013-2015). - *More DOTS: Using open resources to develop online teaching skills* (2012-2013). - *DOTS: Developing Online Teaching Skills* (2008-2011). - *Computer-mediated Tasks and Tutor Inputs* (2007-2008). **Publicaciones destacadas:**	*English for Business* (4 ECTS)

						- Hopkins, J. (2015) “Free online training spaces for language teachers”. In R. Hampel & U. Stickler (eds.), *Developing online language teaching: Research-based pedagogies and reflective practices*, pp. 78-95. London: Pelgrave Macmillan. - Ernest, P.; Guitert Catasús, M.; Hampel, R.; Heiser, S.; Hopkins, J.; Murphy, L.; Stickler, U. (2012) “Online teacher development: collaborating in a virtual learning environment”. *Computer Assisted Language Learning*. - Hopkins, J. (2010) “Distance language learners’ perceptions of assessed, student-led speaking tasks via a synchronous audiographic conferencing tool”. *Innovation in Language Learning and Teaching,* Vol.4, num.3, pp.235-258. - Hopkins, J.; Gibson, W.; Ros i Solé, C.; Starkey, H. (2008) “Interaction and critical inquiry in asynchronous computer-mediated conferencing: A research agenda”. *Open Learning,* Vol.23, num.1, pp.29-42. - Ros i Solé, C.; Hopkins, J. (2007) “Contrasting two approaches to distance language learning”. *Distance Education,* Vol.28, num.3, pp.351-370	
Julie Wilson	Doctora en Geografia Humana, Universidad del West of England, Bristol (2002). Licenciada en Ciencias Medioambientales, Universidad de	Agregada, AQU (2014). Lector, AQU (2009).	Profesora Agregada.	Dedicación a tiempo completo.	Geografía Humana.	**Experiencia:** - Profesora Agregada de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC desde 2016, dentro del área del Turismo. Cuenta con unos 19 años de experiencia en investigación y docencia. Es miembro de la Comisión de Turismo, Ocio y Cambio Global de la Unión Geográfica Internacional (UGI) desde 2012. Desde el 2003, es miembro del Grupo de Investigación en Análisis Territorial y Estudios Turísticos (GRATET) de	Métodos de investigación cualitativa (4 ECTS)

	Greenwich, Londres (1996).					la URV, reconocido como Grupo de Investigación Consolidado por parte de la Generalitat de Cataluña. **Líneas de investigación:** - El análisis del turismo y el ocio en la transformación y evolución del paisaje (tanto urbano como rural). - El papel de la cultura y la creatividad como nuevas formas de desarrollo económico a escala local y regional. - Metodologías cualitativas. **Proyectos relevantes:** - *MOVETUR - The transformative effects of global mobility patterns in tourism destination evolution*. CSO2014-51785-R (2015-2017). - *GLOBALTUR Turismo, movilidad residencial y competitividad territorial. Respuestas locales a las dinámicas de cambio global*. CSO2011-23004/GEOG (2012-2014). - *Nuevas tendencias en la producción y el consumo de espacios turísticos en el litoral mediterráneo español.* BP-B00185 (2009-2011). - *INNOVATUR Innovación territorial y modelos de desarrollo en destinos turísticos litorales. Análisis a diferentes escalas espaciales*. CSO2008-01699/GEOG (2009-2010). - *Urban space, tourism and the 'creative class' debate: A comparative analysis of US and EU cities*, US-EU Fulbright Commission (2008-2009). **Publicaciones destacadas:** - Anton Clavé, S.; Wilson, J (2017) "The evolution of coastal tourism destinations: a path plasticity perspective on tourism urbanisation". *Journal of Sustainable Tourism*	

						DOI: 10.1080/09669582.2016.1177063. - Sanz Ibañez, C.; Wilson, J.; Anton Clavé, S. (2016) "Tourism destination evolution: what role do 'moments' have in change?" In P. Brouder, S. Anton Clavé, A. Gill, and D.Ioannides (eds) *Dynamic Destinations. Tourism and Evolutionary Economic Geography*. Farnham: Ashgate. - Wilson, J.; Anton Clavé, S. (eds) (2013) *Geographies of Tourism: European Regional Perspectives. Tourism Social Sciences Series.* Emerald Group Publishing, Bingley. 260 pgs. ISBN: 978-1-781902127. - Wilson, J. (2011, ed.) *The Routledge Handbook of Tourism Geographies: New Perspectives on Space, Place and Tourism.* London: Routledge. ISBN: 978-0415568579. - Wilson, J. (2007) *Tourism, Creativity and Development.* London: Routledge (con G. Richards) ISBN 9780415427562.	
Marta Viu Roig	Doctora (2015), su tesis trata sobre el Rol del proveedor de servicios logísticos en la gestión de la cadena de suministro. Posgrado en Marketing y técnicas	Reconocidos 2 tramos docentes (1995-2009 y 2009-2014)	Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas y Dirección de la producción.	● 12 años como profesora de la UOC ● Directora del Máster en Logística integral y operaciones ● Miembro del grupo de investigación de Organización de Empresas (GROE-Grupo de Investigación en Organización de Empresas).	Logística para el comercio electrónico (4 ECTS)

	empresariales aplicadas a la distribución. Licenciada en ciencias Económicas y empresariales.						
Pilar Ficapal Cusí	Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento, Universitat Oberta de Catalunya (2008)	Lector AQU (2011). Reconocido un sexenio de investigación (2009-2014). Reconocidos 2 tramos docentes, AQU (200-2005 y 2005-2010).	Profesora Agregada	Dedicación a tiempo completo.	Organización de empresas.	**Experiencia:** - Profesora de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC desde 2000. -Ha participado en varios proyectos competitivos de investigación. Ha publicado diversos artículos en revistas científicas de impacto nacionales e internacionales, libros y ha participado en numerosos congresos científicos. **Líneas de investigación:** Organización del trabajo, recursos humanos, metodología y diseño de programas de aprendizaje virtual (*e-learning*). **Publicaciones destacadas:** ● 16 años como profesora en la UOC ● Directora académica del Máster en Dirección y Gestión de RRHH de la UOC Su actividad docente en los Estudios de Economía y Empresa está relacionada con la dirección estratégica de los recursos humanos, la organización del trabajo, el desarrollo de competencias directivas, la calidad de vida	Habilidades para la dirección (4 ECTS) Gestión del talento (4 ECTS)

						laboral y la empresa red. ● Miembro del Grupo de investigación: ● i2TIC (Grupo de Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC).	
Agustí Canals Parera	MBA y Doctor en Management Sciences por ESADE (Universitat Ramon Llull) Licenciado y Máster en Ciencias Físicas por la Universitat Autònoma de Barcelona Ha realizado también estudios de postgrado en las universidades norteamericanas de Penn Stat y Syracuse	Reconocidos 2 tramos docentes (1998-2004, y 2009-2014) Reconocidos 2 tramos docentes (1998-2004, y 2009-2014)	Profesor agregado	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Sistemas de información y gestión del conocimiento	Actualmente es profesor agregado de la Universitat Oberta de Catalunya y profesor asociado del Departamento de Política de Empresa de ESADE (Universitat Ramon Llull). También es el coodinador del grupo de investigación consolidado KIMO. Sus intereses actuales de investigación se centran en la gestión de información, la gestión estratégica del conocimiento, las redes sociales y los sistemas complejos. Ha sido profesor asociado e investigador del Grup de Física Teòrica de la Universitat Autònoma de Barcelona y profesor asociado del Departamento de Sistemas de Información de ESADE (Universitat Ramon Llull). También ha sido Visiting Fellow de la Warwick Business School en la Universidad de Warwick (UK) y Visiting Scholar en el Sol C. Snider Entrepreneurial Research Center de la Wharton School en la Universidad de Pennsylvania (USA). Durante su vida profesional ha compaginado la actividad académica con la gestión empresarial y la consultoría en los ámbitos de estrategia, organización, sistemas de	Inteligencia competitiva (4 ECTS) Diseño de investigación (4 ECTS)

						información y gestión del conocimiento. Ha publicado varios artículos especializados y de divulgación y el libro Gestión del Conocimiento (Ediciones 2000, 2003).	
Ramón González Cambray	Máster Universitario en Educación y TIC (E-Learning), UOC (2016). Licenciado en Investigación y técnicas de mercado (marketing), UOC (2011). Ingeniero en informática de gestión, Universidad de Lleida (1996).		Profesor asociado	Dedicación a tiempo completo.	Innovación . Calidad .Dirección de proyectos. .Habilidades directives . Estrategia . Internacionali-zación . Sistemas de información	**Experiencia:** . Director del Máster en Dirección y gestión de la calidad de la UOC (desde 1999) . Director del área Global Executive Education y del programa MBA de la UOC (de 2010 a 2012) . Director de programa de la UOC Business School (desde 2012) . Director del Máster en Dirección y gestión de la innovación de la UOC (desde 2014) . Profesor de los estudios de Economía y Empresa de la UOC (des de 2010) . De 1997 a 2010 consultor y auditor de sistemas de gestión y Director de proyectos de calidad, innovación y TIC en diversas empresas y organizaciones. **Líneas de investigación:** . Innovación . Calidad . E-Learning **Proyectos relevantes:** Ha participado en varios proyectos con empresas y otras instituciones. Ha participado como ponente en multitud de jornadas y de congresos tanto nacionales como internacionales.	Dirección de sistemas de la información (4 ECTS) Dirección de proyectos (4 ECTS)

						Publicaciones destacadas: Ha publicado diversos artículos en revistas, y ha elaborado multitud de materiales en forma de recursos de aprendizaje para los programas que dirige.	
Laura Lamolla Kristiansen	Doctora en C. Políticas y de la administración (2005)	Reconocido un tramo docente (2005-2011)	Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas	*Académica:* 9 años como profesora en la UOC. 6 años como profesora asociada en ESADE-URL *Investigadora:* Producción científica basada en temas relacionados con las mujeres emprendedoras, políticas de promoción del espíritu emprendedor, *social entrepreneurship* y la creación de empresas	*Entrepreneurship* (4 ECTS)
Ana Isabel Jiménez Zarco	Doctora en Economía y Empresa por la UCLM. Postgrado en *Construcción de Modelos en Ecología y Gestión de Recursos Naturales* de la Universidad Politécnica de Cataluña.	Prof. Univ. Privada UOC-AQU (2006) Lector AQU (2012) Profesor titular ANECA (2012) Agregado AQU (2013) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 2 tramos docentes	Profesora Agregada	A tiempo completo	Innovación, emprendimiento, marketing e investigación de mercados.	13 años como profesora de la UOC. Desarrolla tareas de docencia e investigación en distintas universidades nacionales e internacionales: Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), University of East Anglia (UEA), Universidad Autonoma Chapingo (UACh) University of Brighton . Desde 2015 es evaluadora del Programa 'Marie Skłodowska-Curie Actions Innovative Training Networks' *(H2020-MSCA-ITN)* de la Unión Europea, y desde 2012 es también evaluadora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en el área de innovación empresarial e innovación social. . 3 Tesis doctorales Dirigidas Autora de más de 70 artículos en revistas de ámbito nacional e internacional – 26 de los cuales están publicados en revistas internacional indexadas en JCR-	Dirección de la innovación (4 ECTS)

	Tesi Doctoral premiada por el IEE. (2001)	(1993-2005 y 2006-2011)				SSCI- y autora de numerosos capítulos de libros Miembro de distintas asociaciones científicas: Product Development and Management Association (PDMA), European Institute for Advanced Studies in Management (EIASM), the European Association for Education and Research in Commercial Distribution (EAERCD), Asepelt. Miembro del comité evaluador de distintas revistas y congresos de ámbito nacional e internacional:: *Frontiers in Psychology*, y de revisora en *Computer and Human Behavior, Journal of Business Venturing European Journal of Marketing o Interactive Learning Environement.*	
Eduard Alvarez	Doctor en Ingeniería e Infraestructuras del Transporte, y Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). Máster en	Lector AQU (2015)	Profesor	A tiempo completo	Logística y operaciones Parimonio y urbanismo	Experiencia Profesor lector de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) desde 2017 Investigador postdoctoral en la Universidad de Cambridge, becario de la Comisión Europea (DG MOVE), profesor asociado en la UOC y consultor externo en la UOC. Tiene también experiencia en la dirección de proyectos de ingeniería civil y planificación urbanística en la empresa privada **Proyectos de investigación**	Dirección de operaciones (4 ECTS)

	Dirección de Organizaciones en la Economía del Conocimiento de la UOC.					MARTÍ, J.: El llegat mediàtic del Patrimoni Industrial. Aplicació de tècniques de mineria de dades sobre fons documentals històrics per reconstruir la història del patrimoni industrial català. Recercaixa, Universitat de Lleida, 2017-18. 96.930€. SHAW-TAYLOR, L.; WARDE, P. & WRIGLEY, E.A: Transport, energy and urbanization c.1670-1911. Isaac Newton Trust Grants, University of Cambridge, 2016-2017. £57.380. MARTÍ, J. (IP). El crecimiento de la población a escala municipal en Europa como indicador de transformación económica (ss. XIX – XX). Ministerio de Economía y competitividad. 14.700€. Universitat de Lleida, 2016-19. CSO2015-65733-P. SHAW-TAYLOR, L. (IP). Cambridge e-Resources for teaching economic history and historical economic geography in secondary schools. Higher Education Funding Council for England, HEIF5. 34.000 £. University of Cambridge, 2015-16. SHAW-TAYLOR, L.; BOGART, D. & WRIGLEY, E.A.: Transport, urbanization and economic development in England and Wales c.1670-1911. Leverhulme Trust	

						Grant, 2014-2016. £278.418. MARTÍ, J. (IP). Regional distribution of population and GDP in Europe as an indicator of socio-economic inequalities (1870-2010). Jean Monnet Research Activities. Universitat de Lleida, 2015-16. 562390-EPP-1-2015-1-ES-EPPJMO. 55.300 €. MARTÍ, J. (IP). HGISe: a platform analysing transport, population and socioeconomic data for Europe (1850-2010). Ministerio de Educación. 105.000€. Universitat de Lleida, 2010-14. CS02010-16389. **Publicaciones destacadas** Alvarez-Palau, E.J.: El paisaje como parte del patrimonio cultural local. Catalogación de las arboledas de los Canales de Urgell para garantizar su preservación. Bogart, D.; Alvarez-Palau, E.J.; Satchell, M.; Shaw-Taylor, L. & You, X.: Railways and Structural change: evidence from industrializing Britain. Alvarez-Palau, E.J. & Martí, J.: Railway expansion policies and their effects on the distribution of population in Finland.	

						Enflo, K.; Alvarez-Palau, E.J. & Martí, J.: Railroads and the industrial take-off: The origins of growth in the Nordic countries. Alvarez-Palau, E.J.; Diez, A. & Martí, J.: Railroads and regional economic inequality in Western Europe, 1870-1910. Jestl, S.; Alvarez-Palau, E.J.; Holzner, M. & Martí, J.: Introducing Railway Time in the Balkans. Economic effects of railway construction in Southeast Europe and beyond since early 19th century until present days. Stanev, K., Alvarez-Palau, E.J. & Martí, J. (forth. 2017): Railway Development and the Economic and Political Integration of the Balkans, c.1850-2000. Europe-Asia Studies. Alvarez-Palau, E.J. (2016): Ferrocarril y Sistema de Ciudades. Biblio 3W. Revista bibliogràfica de Geografía y Ciencias Sociales, XXI(1.169), 38p .Alvarez-Palau, E.J., Hernández, M. y Tort, A. (2016): Modelo morfológico de crecimiento urbano inducido por la infraestructura ferroviaria. Estudio de caso en 25	

						ciudades catalanas. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, XX(527), 38p. Solanas, J., Alvarez-Palau, E.J. & Martí, J.(2015): Estación ferroviaria y ciudades intermedias: Lectura Geo-espacial del crecimiento urbano mediante indicadores SIG vectoriales. El caso de Cataluña (1848-2010). GeoFocus. Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica, 16, pp. 253-280. Alvarez-Palau, E.J. & Aguilar, A. (2015): Cálculo de la accesibilidad territorial ferroviaria mediante instrumentos de análisis de redes. Aplicación en Inglaterra y Gales, 1871–1931. GeoFocus. Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica, 15, pp. 75-104. Alvarez-Palau, E.J., Franch, X. & Martí, J. (2013): Evolution of the Territorial Coverage of the Railway Network and its Influence on Population Growth: The Case of England and Wales, 1871–1931. Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History, 46:3, pp. 175-191. Alvarez-Palau, E.J., Hernández, M. (2012): Dos	

						modelos, dos resultados para un mismo propósito: la colonización patagónica mediante infraestructuras ferroviarias públicas o en colaboración público - privadas. Revista Internacional de Economía y Gestión de las Organizaciones, 1:2, pp. 35-53.	

Tabla resumen *(rellenar la tabla de la relación de profesorado antes de rellenar ésta)*:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	asociado	**5,56%**	**0%**	**6,46%**
UOC	profesor	**38,89%**	**85,71%**	**35,48%**
UOC	agregado	**55,56%**	**100%**	**58,06%**

** NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.*
Associat UOC= Profesor Asociado
Professor ajudant UOC= Ayudante
Professor UOC= Profesor Contratado Doctor
Professor Agregat UOC= Profesor Agregado
Catedràtic UOC= Catedrático de universidad
***Ayudante** / Ayudante Doctor / Catedrático de Escuela Universitaria / **Catedrático de Universidad** / Maestro de taller o laboratorio / Otro personal docente con contrato laboral / Otro personal funcionario / Personal docente contratado por obra y servicio / Profesor Adjunto / **Profesor Agregado** / **Profesor Asociado** / Profesor Auxiliar / Profesor Colaborador Licenciado / Profesor Colaborador Diplomado / **Profesor Contratado Doctor** / Profesor de Náutica / Profesor Director / Profesor Emérito / Profesor Ordinario o Catedrático / Profesor Titular / Profesor Titular de Escuela Universitaria / Profesor Titular de Universidad / Profesor Visitante*

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Experiencia docente:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	**16,67**	**5,56**	**77,78**
Tramos docentes acumulados	**26**		
Profesores con tramos docentes	**14**		

Experiencia investigadora:

Tramos investigación acumulados	9
Profesores con tramos investigación	8

Finalmente, hay que mencionar que un 46,6% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el o profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de la asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el portal web de la universidad, y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente

y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar).

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

Profesores colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores o profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe

ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de Economía y Empresa, cuentan en la actualidad con un total de 720 profesores colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que el 58% de ellos son doctores y que el 9,4% se dedica profesionalmente a la docencia en otras instituciones, un 41,6% proviene del mundo profesional y de la empresa, mientras que el 50% restante compagina la docencia con su actividad profesional en el mundo de la empresa.

El detalle de estos profesores colaboradores y tutores se muestra a continuación:

Relación de profesores colaboradores y tutores del título propuesto					
Nombre		**Categoría contractual**	**Experiencia (docente/ profesional)**	**Titulación**	**Ámbito de conocimiento**
1	Alba Granados,Jorge	Tutor	Profesional	Máster	Dirección de las Organizaciones en la Economía de Conocimiento
2	Alvarez Hernandez,Gloria	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Psicología Social
3	Antoran Ponce,Alberto	Tutor	Profesional	Doctor	Economía. Departamento de Política Económica
4	Aparicio Forns,Antoni	Tutor	Profesional	Grado + Postgrado	Formación y Desarrollo del Capital Humano y Gestión de Recursos Humanos y Relaciones Industriales
5	Armadans Tremolosa,Immaculada	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Psicología
6	Berastain Diez,Luis	Profesor colaborador	Docente y profesional	Máster	Asesoría Jurídica y Dirección Empresa
7	Clara Rahola,Joaquim	Profesor colaborador	Profesional	Doctor	Física
8	Cruz Ros,Sonia	Profesor colaborador	Docente	Doctor	Ciencias Económicas y Empresariales
9	de Riquer Mestres,Montserrat	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Historia Económica

10	Esteller Moré,Alejandro	Profesor colaborador	Profesional	Doctor	Economía
11	Fajardo Laredo,Juan Carlos	Profesor colaborador	Profesional	Doctor	Sociedad de la Información y el conocimiento
12	Ferre Marti,Mireia	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Derecho y ciencia política
13	Fuentes Lombardo,Guadalupe	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Empresa
14	Galiana Llasat,Pau	Profesor colaborador	Docente	Doctor	Economía y Empresa
15	Grau Majó,Jordi	Profesor colaborador	Profesional	Máster	Máster Profesional en Tributación/Asesoría Fiscal (Oficial)
16	Jiménez Creis,Pedro	Profesor colaborador	Docente y profesional	Grado + Postgrado propio	Ingeniería técnica y Dirección y Administración de Empresas, respectivamente
17	Jimenez Garcia,Sergio	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Economía y Organización de Empresas
18	López Parada,José	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Economía y Organización de Empresas
19	López Viñas,Diego	Profesor colaborador	Docente y profesional	Máster	MBA
20	Losantos Viñolas,Pedro	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Física

21	Matas Tarruella,Antoni	Profesor colaborador	Docente y profesional	Licenciado	ESADE
22	Miravitlles Matamoros,Paloma	Profesor colaborador	Docente	Doctor	Ciencias Económicas y Empresariales
23	Montagut Usach,Santiago	Profesor colaborador	Profesional	Licenciado	Economia i Empresa
24	Mora Ticó,Pere	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	
25	Oltra Comorera,Víctor	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Ciencias Económicas y Empresariales
26	Ortuño Camara,José Luis	Profesor colaborador	Docente y profesional	Máster	ESADE
27	Rodero Tomas,Ferran	Profesor colaborador	Profesional	Máster	MBA
28	Rodríguez Ruiz-Calero,Vanesa	Profesor colaborador	Profesional	Máster	Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
29	Román Ferro,Santiago	Profesor docente colaborador	Profesional	Máster	Master in Business Administration (MBA)
30	Ruiz Mafé,Carla	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales
31	Ruiz Molina,Maria Eugenia	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Ciencias Económicas y Empresariales

32	Ruiz Posino,Àlex	Profesor colaborador	Docente y profesional	Doctor	Economía
33	Sevy Elias,Alejandro	Tutor	Profesional	Doctor	Estudios Empresariales
34	Simó Guzmán,José	Tutor	Profesional	Doctor	Administración y dirección de empresas
35	Teixes Argiles,Ferran	Profesor colaborador	Profesional	Máster	Sociedad de la Información y el conocimiento
36	Urarte Gomez,Silvia	Profesor colaborador	Profesional	Máster	*International Management Program*

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores y tutores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.1. Previsión de profesorado

Los Estudios de Economía y Empresa de la UOC están integrados por un colectivo de 53 personas, de las cuales 42 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 11 de personal de gestión (2 mánager de programa, 8 técnicos de gestión de programa, 1 técnico de apoyo a la dirección de los estudios). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y profesores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Dirección de Empresas permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga derivada del solapamiento del proceso de extinción del actual Máster y del despliegue del nuevo. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Dirección de empresas.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector competente en Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

1) Técnico/a experto/a
2) Técnico/a de nivel 1
3) Técnico/a de nivel 2
4) Técnico/a de nivel 3
5) Técnico/a de nivel 4
6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Dirección de Empresas cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de apoyo a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	**Número personas**	**Categoría según convenio laboral UOC**	**Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria**
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciatura y Master/ 20 años de experiencia en gestión universitaria.
Técnica de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciatura / 18 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de apoyo a la dirección de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciatura. 2 años de experiencia en gestión universitaria

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másters Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión transversal que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación

en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Biblioteca Virtual

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita

de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

Acompañamiento

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos

oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos —investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:
http://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan-igualdad.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.

- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.

- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de

estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 8 créditos de la asignatura de Prácticas, que presenta un carácter optativo.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Màster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

El estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas, herramienta de gestión de los convenios de prácticas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, previa autorización de la Universidad, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio ‘Materiales’, que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *adhoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas

electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.

- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias http://symposium.uoc.edu/
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los

programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Los datos se pueden consultar en tiempo real en:
http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La profesora colaboradora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándose como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de

subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	EVOLUCIÓN PREVISTA			
	Cursos 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22
INGRESOS	**295.347,06**	**612.285,00**	**832.386,79**	**991.410,34**
Matrículas	295.347,06	612.285,00	832.386,79	991.410,34
GASTOS	**165.219,92**	**291.700,82**	**379.537,17**	**442.998,94**
Gastos de Personal	54.895,33	54.895,33	54.895,33	54.895,33
Gastos de Funcionamiento	117.864,59	244.345,49	332.181,84	395.643,61
Gastos de estructura y servicios				
Amortizaciones	-7.540,00	-7.540,00	-7.540,00	-7.540,00
RESULTADO	**130.127,14**	**320.584,18**	**452.849,62**	**548.411,40**

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación
Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,… ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15
Tasa de graduación en T+1	**25,4%**	**32,4%**	**25,4%**	**28,0%**	**31,9%**
Tasa de graduación en T+2	56,7%	44,9%	42,4%	48,4%	
Tasa de graduación en T+3	59,8%	52,3%	50,5%		
Tasa de graduación en T+4	61,4%	57,6%			
Tasa de graduación en T+5	68,4%				

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo **superior al 20%.**

Tasa de abandono
Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14
Abandono en T+2 años	19,1%	21,9%	21,4%	20,6%

Se propone que **la tasa de abandono en T+2 sea inferior al 30%.**

Tasa de eficiencia
Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%.**

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito
La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%	95,5%	96,5%	95,5%	96,6%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo **superior al 90%.**

Tasa de rendimiento
Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%	84,9%	85,4%	86,5%	87,5%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC **por encima del 70%.**

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción
Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total	4	4,1	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0	3,9

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios **medias de satisfacción iguales o superiores a 4, entre valores de 1 a 5.**

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está

previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/portal/ca/qualitat/documentacio/Manual_SGIQ__v.1__ES_Portal_20180419.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada semestre.

Curso lectivo 2018-2019	
Semestre 1[(1)]	**Semestre 2**
Entorno global de negocios (4 ECTS)	Gobierno corporativo y responsabilidad social (4 ECTS)
Habilidades para la dirección (4 ECTS)	Excelencia en la gestión (4 ECTS)
Estrategia competitiva (4 ECTS)	Dirección financiera (4 ECTS)
Dirección de operaciones (4 ECTS)	Trabajo final de màster (8 ECTS)
Dirección de personas (4 ECTS)	Liderazgo y cambio organizativo (4 ECTS)
Dirección de marketing (4 ECTS)	Estrategia corporativa (4 ECTS)
Dirección de sistemas de información (4 ECTS)	Marketing digital y comercio electrónico (4 E2CTS)

Dirección de proyectos (4 ECTS)	Inteligencia competitiva (4 ECTS)
Entrepreneurship (4 ECTS)	Prácticas (8 ECTS)
English for Business (4 ECTS)	Métodos de investigación cuantitativa (4 ECTS)
Diseño de investigación (4 ECTS)	Logística para el comercio electrónico* (4 ECTS)
Métodos de investigación cualitativa* (4 ECTS)	Organización e implantación de la RSC* (4 ECTS)
	Negocios digitales* (4 ECTS)
	Dirección de la innovación* (4 ECTS)
	Gestión del talento* (4 ECTS)
	Dirección estratégica de recursos humanos* (4 créditos ECTS)
	Finanzas corporativas* (4 ECTS)
64 créditos ECTS	**56 créditos ECTS**

(1) En caso de verificación positiva el Máster se iniciará en su primera edición a partir del 2º semestre del curso 2018-2019.

* *A pesar de que en la planificación temporal estas asignaturas optativas están previstas para cursar el segundo semestre, se van a empezar a ofrecer ya desde el primer semestre para ampliar la oferta formativa de aquellos estudiantes que se adapten al nuevo título.*

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

En la medida en que se trata de una reverificación, la implantación de éste plan de estudios supone la extinción del Máster universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento con código de Registro: 4313184, la adaptación al nuevo plan de estudios se llevará a cabo según la siguiente tabla de equivalencias.

Máster Universitario en Dirección de Organizaciones en la Economía del Conocimiento			**Máster Universitario en Dirección de Empresas**		
Nombre asignatura	Tipo	ECTs	Nombre asignatura	Tipo	ECTs
Dirección de la innovación	O	4	Dirección de la innovación	Op	4
Dirección de personas en la sociedad del conocimiento	O	4	Dirección de personas	O	4
Empresa y sociedad	O	5	Gobierno corporativo y responsabilidad social	O	4
Excelencia en la gestión	O	5	Excelencia en la gestión	O	4
La organización en la economía del conocimiento	O	5	Estrategia competitiva	O	4
Proyecto de aplicación profesional	O	6	Prácticas	Op	8
Dirección de sistemas de información	Op	4	Dirección de sistemas de información	O	4

Estrategia corporativa	Op	4	Estrategia corporativa	Op	4
Habilidades para la dirección	Op	4	Habilidades para la dirección	O	4
Logística y globalización	Op	4	Dirección de operaciones	O	4
Marketing electrónico	Op	4	Marketing digital y comercio electrónico	Op	4
Marketing digital y comercio electrónico	Op	4	Marketing digital y comercio electrónico	Op	4
Modelos de negocio en Internet	Op	4	Negocios digitales	Op	4
Promoción de nuevos proyectos	Op	4	Dirección de proyectos	Op	4
Dirección de proyectos	Op	4	Dirección de proyectos	Op	4
Temas actuales de dirección financiera	Op	4	Dirección financiera	O	4

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del Máster Universitario en Dirección de Empresas de la UOC supone la extinción del Máster Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento con código RUCT 4313184 que se venía impartiendo en esta Universidad.